



GACETA DEL GOBIERNO



Periódico Oficial del Gobierno Constitucional del Estado de México

REGISTRO DGC NUM. 001 1021 CARACTERISTICAS 113282801

Mariano Matamoros Sur No. 308 C.P. 50130 Toluca, México

Tomo CLV

Toluca de Lerdo, Méx., lunes 19 de abril de 1993

Número 73

SECCION PRIMERA

PODER EJECUTIVO DEL ESTADO

TRIBUNAL UNITARIO AGRARIO DISTRITO NUMERO 10

EXPEDIENTE TUA/10, DTO./169./92.

Naucalpan de Juárez, Estado de México, a tres de febrero de mil novecien-
tos noventa y tres.

VISTO para resolver en definitiva los presentes autos del juicio agrario-
número TUA/10, DTO./169/92, seguido por la señora PETRA MORALES DELGADO, en-
contra del señor ALFONSO CERVANTES OLGUIN; y

R E S U L T A N D O :

PRIMERO: Por escrito de fecha veintiocho de septiembre de mil novecientos -
noventa y dos, la señora PETRA MORALES DELGADO demandó la restitución de -
una superficie de aproximadamente cinco mil metros que ocupa actualmente
el señor ALFONSO CERVANTES OLGUIN, de mi unidad parcelaria que se encuen-
tra compuesta de dos hectáreas de terreno de temporal, de la cual sólo me -
queda en posesión una hectárea y media, la cual tiene sembrada de maíz, co-
rrespondiente al ciclo agrícola 1992. Que en mil novecientos sesenta y -
cinco en asamblea extraordinaria celebrada el cuatro de abril, se dió a -
conocer la posibilidad de de que los ejidatarios contrataran con los pro-
ductores de tabique, por tal razón, el señor ALFONSO CERVANTES OLGUIN, ...

RESOLUCION: del Tribunal Unitario Agrario del Décimo Distrito relativa al poblado denominado: San Antonio Tultitlán, municipio de Tultitlán, Méx.

SUMARIO :

SECCION PRIMERA

PODER EJECUTIVO DEL ESTADO

TRIBUNAL UNITARIO AGRARIO DISTRITO NUM. 10

AVISOS JUDICIALES: 1463, 1462, 1457, 1416, 1392, 1414, 1417, 1151, 1412, 1403, 1140, 1154, 1442, 234-A1, 1339, 219-A1, 1349, 1340, 1347, 1346, 1450, 1454, 235-A1, 1445, 1447, 1444, 1496, 1451, 1336 y 228-A1.

AVISOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES: 1406, 1393, 1418, 1397, 1410, 1407, 1411, 1400, 1399, 236-A1, 1455, 1456, 1443 y 1446.

(Viene de la primera página)

dió autorización para extraer barro de su unidad parcelaria comprometiéndose a pagarle trecientos pesos por horneada, los cuales le pagó durante los primeros cinco años; hasta mil novecientos ochenta y nueve, le pagó quinientos pesos por horneada; a partir de esa fecha no le ha pagado nada". La promovente afirma haber pagado sus impuestos ejidales. - - - - -

SEGUNDO:- La actora presentó como pruebas de su parte las siguientes:a).- Certificado de derechos agrarios número 2006630, expedido a su nombre(visible a fojas 3); b).- Recibos de pago del impuesto ejidal(a fojas de la 04 a la 011); c).- Fotocopia del Plano Croquis en el cual se señala con color rojo el cuadro número 100, de la parcela número 132 y proporcionó las medidas y colindancias (a fojas 017).

TERCERO;- Por auto de fecha veintiocho de octubre de mil novecientos noventa y dos se admitió la demanda, ordenándose el emplazamiento de la parte demandada y fueron señaladas las trece horas del día diecisiete de noviembre para la celebración de la audiencia (a fojas 021).

CUARTO;- Por escrito de fecha cuatro de noviembre la señora PETRA MORALES DELGADO ofreció la prueba testimonial de los señores NESTOR PONCE GARCIA, FRANCISCO MARTINEZ ALARCAON y ALFONSO GARCIA ROMERO, presentando el interrogatorio correspondiente (a fojas 030). - - - - -

QUINTO:- El día diecisiete de noviembre de mil novecientos noventa y dos, tuvo verificativo la audiencia de ley(a fojas 033), procediéndose al desahogo de las probanzas ofrecidas por las partes. El demandado, al dar contes

tación a la demanda, se opuso a ella aduciendo que es la tercera persona que obtuvo el predio a través del señor GUILLERMO FLORES, quien le dió parce la y horno desde mil novecientos setenta por traspaso, que el actor no tiene derecho a pedir la desocupación, pues tiene poseyendo y trabajando veintidos años, y que en la producción del tabique lo que se quema es el aserrín, lo cual está controlado por la Secretaría de Desarrollo Social y Ecología con inspecciones rutinarias. - - - - -

SEXTO: En vía reconvencional, el señor ALFONCO CERVANTES OLGUIN, demandó A).-

"El reconocimiento de la calidad de vecindado del ejido de San Juan Tultlán, conforme al artículo 13 y 16 fracción III de la Ley Agraria;B).- La adquisición de derechos como ejidatario por prescripción positiva, conforme al artículo 48 de la citada Ley, por haber poseído por un periodo superior -- a los diez años;C).- Decernir la pérdida de la calidad de ejidatario de -- la señora PETRA MORALES DELGADO y la cancelación de certificado número 1085586, expedido por la Secretaría de la Reforma Agraria por prescripción negativa como lo dispone el artículo 20 fracción III de la Ley Agraria vigente, funda esta reconvención en que la parcela la abandonó la titular desde hace más de veintidos años y la sembró el último ciclo agrícola, con la ayuda del Comisariado Ejidal, para violentar la posesión". - - - - -

SEPTIMO: El demandado ofreció como pruebas las siguientes: 1).- La documental, consistente en siete constancias hacendarias del pago de los impuestos por el horno de tabique, (fojas 152 a 156) con lo que trata de demostrar su posesión de veintidos años y el provechamiento de la parcela, además del cumplimiento de sus obligaciones tributarias;2).- Recibos de cooperaciones con el Ayuntamiento para obras, consistentes en la entrega de millares de tabique al Municipio, en 43 fojas útiles (fojs. 157 a 200);3).- setenta y un recibos de pago sobre declaraciones de Ingresos Mercantiles sujetos a cuota fija (fojs 71, 73 a 151);4.- Diversos en 19 fojas útiles sobre contribuciones hacendarias de pago de impuesto y solicitud de empadronamiento del horno de tabique (fojs. 201 a la 219); 5.- Placa metálica de la licencia sanitaria número 031544-B de la Secretaría de Salubridad y -

Asistencia. Servicios Coordinados del Estado de México. Control Sanitario (a fojas 220) y, 6).- Testimonial del señor RAFAEL PALMAR FOMEZ (a fojas 34 vuelta).

C O N S I D E R A N D O : _

PRIMERO:- Este Tribunal es competente para conocer y resolver el presente juicio, de conformidad con lo dispuesto por los artículos 14 y 27 fracción XIX de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 12, 14, 16 fracción I, 163, 164, 189 y demás relativos de la Ley Agraria; y, 18 de la Ley Orgánica de los Tribunales Agrarios. - - - - -

SEGUNDO:- Que el trámite del expediente agrario se ajustó a lo preceptuado por los numerales 163, 164, 170 185, 189 y demás relativos de la Ley Agraria vigente. - - - - -

TERCERO:- En cuanto a las pruebas ofrecidas por la parte actora, a la documental pública, consistente en el certificado de derechos agrarios número 2006630, expedido a la señora PETRA MORALES DELGADO, por Resolución Presidencial de fecha trece de noviembre de mil novecientos setenta y ocho, visible a fojas 03, tiene pleno valor probatorio, atento lo dispuesto por el artículo 202 del Código Federal de Procedimientos Civiles, de aplicación supletoria a la Legislación Agraria como lo dispone el artículo 167 de la Ley Agraria; documento del cual se desprende que la señora PETRA MORALES DELGADO es ejidataria y titular de Derechos Agrarios. Con el Acta de Adjudicación de Parcelas, verificada el veintinueve de noviembre de mil novecientos treinta y cinco, en el Ejido del Poblado de San Antonio Tultitlán (a fojas 048), documento al cual se le concede pleno valor probatorio, pues acredita que la parcela número "132" fue adjudicada al señor JESUS ORTIZ FLORES, esposo de la actora, adminiculada con la propia expresión del demandado, en la diligencia de inspección judicial efectuada el veintiseis de noviembre de mil novecientos no-

venta y dos, visible a fojas 040 y 041, en la que el demandado manifestó al personal de este Tribunal que: " la parcela la obtuvo desde hace aproximadamente veintidos años con el consentimiento del entonces titular de la misma, señor JESUS ORTIZ FLORES, ya fallecido, esposo de la señora PETRA MORALES DELGADO"; y, con el Plano Escala 1.5000, en el que consta el fraccionamiento del ejido del poblado de San Antonio Tultitlán (a fojas 047), el cual tiene pleno valor probatorio como lo dispone el artículo 202 del Código Federal de Procedimientos Civiles; y, la inspección judicial practicada por este Tribunal el día veintisesi de noviembre de mil novecientos noventa y dos, (fojas 040 y 041), la cual también hace prueba plena, atento lo dispuesto por los artículos 161 y 212 del Código Federal de Procedimientos Civiles pues con ambas pruebas se acreditan la ubicación, medidas y colindancias que componen la unidad de dotación, desprendiéndose que "la unidad de dotación de la señora PETRA MORALES DELGADO, es la número 132, localizada en el paraje " Cartagena", constando de dos hectáreas, de terreno de temporal, colindando al Norte con la parcela de los señores TEOFILO ORTIZ Y DONACIANO ORTIZ; AL Sur con ALFONSO CALZADA; al Poniente con ISMAEL GARCIA Y al Oriente con FRANCISCO ARENAS; y, por el lado Oriente, en una superficie de veinte metros, aproximadamente, se encuentra sembrada de maíz. Por los lados Sur y Poniente, está un horno de tabique de aproximadamente doce metros, así como dos viviendas y un horno, todo esto ocupa las tres cuartas partes de la unidad de dotación". (a fojas 040 y 041). - - - - -

CUARTO:- En cuanto a las pruebas presentadas por el demandado, señor ALFONSO CERVANTES OLGUIN, son inoperantes. Las constancias que forman parte de la documental y que fueron señaladas en el resultando SEPTIMO, y con las cuales trató de probar su posesión, no son idóneas, toda vez que ninguna de estas hacen prueba plena para acreditar la posesión, - en tal virtud no surten los efectos acrediticios que pretende el deman-

dado, además de que se contradicen con lo aseverado por el C. Presidente del Comisariado Ejidal, en el sentido de que el señor ALFONSO CERVANTES OLGUIN nunca ha pagado una contribución y que además los horneros le están causando perjuicios a los ejidatarios. Por cuanto hace a la tetsimonial del demandado, ésta carece de valor probatorio de acuerdo con los artículos 187 Y 215 DEL Código Federal de Procedimientos Civiles, aplicado supletoriamente a la Legislación Agraria, el dicho de los señores RAFAEL PALMAR GOMEZ, PASCUAL GRANADOS CHAVARRIA (fojas 034 vuelta y 35) y ANTONIO GONZALEZ SANCHEZ (a fojas 044 vuelta). no fueron acordes ni contestes en cuanto al fondo de los hechos planteados, pues de sus respuestas a los interrogatorios respectivos, se desprende que, ninguno de los primeros nombrados diéron la razón de su dicho, y por lo que se refiere al señor ANTONIO GONZALEZ SANCHEZ, tampoco es conteste con los otros testigos. _ _ _ _ _

QUINTO.- En cuanto a las excepciones del demandado, la primera: En el sentido de que es la tercera persona que obtuvo el predio a través del C. guillermo flores, parcela y horno desde mil novecientos setenta por traspaso, es infundada, y por ende improcedente ya que confesó que adquirió la parcela con el consentimiento del señor JESUS ORTIZ FLORES, finado esposo de la señora PETRA MORALES DELGADO (fojas 041); que no es ejidatario, sino hornero y reconoció que la parcela es propiedad de la actora, así como - que nunca ha solicitado al Comisariado Ejidal o a la Asamblea General de Ejidatarios el ser reconocido como ejidatario y que la señora PETRA MORALES DELGADO se encuentra cultivando más o menos un cuarto de la superficie total de la parcela y que los pagos que ha realizado a la Hacienda Federal y al Municipio de Tultitlán es como contribución a la elaboración de tabique. La segunda excepción también es improcedente, pues no se le puede reconocer la calidad de ejidatario, ya que carece de acción, pues no reúne los requisitos que exige el artículo 48 de la Ley Agraria,

en concordancia con el artículo 14 de la misma Ley, ya que si bien es -
cierto que ha venido ocupando el horno instalado dentro de la unidad par-
celaria de la señora actora, también lo es que esta circunstancia no es
como titular de los derechos de ejidatario, habida cuenta de que no es
campesino, dado que su oficio es hornero. La tercera excepción, conse-
cuentemente es improcedente, ya que el caso no se encuentra comprendido
dentro de ninguno de los supuestos del artículo 175 de la Ley Federal -
de Reforma Agraria, vigente hasta el día veinticinco de febrero de mil-
novecientos noventa y dos. _ _ _ _ _

Esta acción de reconvenición es improcedente por las razones apuntadas, -
pues el señor CERVANTES OLGUIN no se encuentra en la hipótesis del ar-
tículo 48 de la Ley Agraria vigente, por lo que es evidente que las
pruebas aportadas por la señora PETRA MORALES DELGADO, dan la base ne-
cesaria para concluir que ella sí probó eficazmente los elementos consti-
tutivos de su acción, y que por ende es procedente declarar que le asis-
te el derecho a la restitución de la totalidad de la superficie de su -
unidad de dotación; habiéndose respetado las garantías de audiencia y le-
galidad a que se refieren los artículos 14 y 16 Constitucionales y, por lo
tanto, la oportunidad de ser oídos y vencer o ser vencidos en este jui-
cio. _ _ _ _ _

Por lo expuesto y con fundamento en los artículos 48,163,164, 189 y de-
más relativos de la Ley Agraria y 18 de la Ley Orgánica de los Tribuna-
les Agrarios, se

R E S U E L V E :

PRIMERO: Este Tribunal es competente para conocer y resolver en este jui-
cio, con apoyo en la fracción V del artículo 18 de la Ley Orgánica de -
los Tribunales Agrarios.

SEGUNDO: Es procedente la acción de la actora, señora PETRA MORALES DELGADO y el demandado no justificó sus excepciones y defensas; en consecuencia:

TERCERO: Se declara procedente la demanda de la señora PETRA MORALES DELGADO Y SE CONDENA AL SEÑOR ALFONSO CERVANTES OLGUIN a desocupar y entregar a la señora PETRA MORALES DELGADO la fracción de terreno que viene detentando.

CUARTO: El señor ALFONSO CERVANTES OLGUIN no probó la acción que ejercitó por medio de su reconvención, por haber presentado simultáneamente y estar deduciendo derechos como ejidatario y avecindado; en consecuencia:

QUINTO: Se dejan a salvo los derechos de avecindado del señor ALFONSO CERVANTES OLGUIN, para ejercitarlos en la vía y forma que crea conveniente.

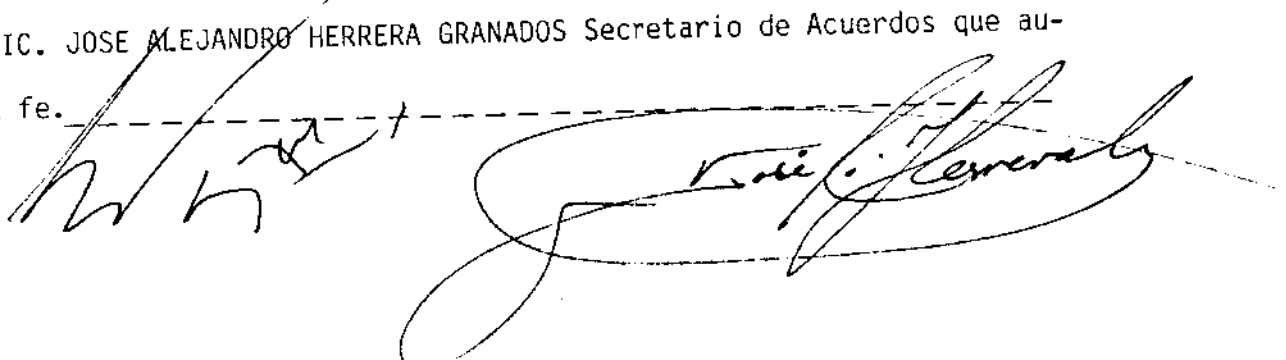
SEXTO: Se absuelve a la señora PETRA MORALES DELGADO de todas y cada una de las prestaciones que se reclaman por medio de la reconvención planteada en este juicio.

SEPTIMO: Póngase en posesión total de la parcela amparada con el certificado de derechos agrarios número 2006630, a la C. PETRA MORALES DELGADO.

OCTAVO: Publíquese esta resolución en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de México; los puntos resolutive de la misma en el Boletín Judicial Agrario y en los estrados de este Tribunal.

NOVENO: NOTIFIQUESE PERSONALMENTE a los interesados y a la Procuraduría Agraria y ejecútese.-Así lo resolvió definitivamente el C. DR. GUILLERMO G. VAZQUEZ

ALFARO Magistrado Numerario del Tribunal Uniatrío Agrario del Décimo Distrito ante el C.LIC. JOSE ALEJANDRO HERRERA GRANADOS Secretario de Acuerdos que autoriza y da fe.



AVISOS JUDICIALES

JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

Expediente 431/1992, Ejecutivo Mercantil, AUTOMOTRIZ MODERNA DE TOLUCA, S.A., contra ARTURO MERCADO NAVAS, primera almoneda: 12.00 horas, 23 de abril del año en curso: 1.—AUTOMOVIL, marca Dodge Dart, modelo 1985, dos puertas, color negro, vestiduras color vino de terciopelo, cuatro cilindros, funcionando; motor número 55-023004, serie T5-23004, Registro Federal de Automóviles 7402671, con dos llantas lisas y tras con media vida, parabrisas esmerillado, golpe portezuela derecho, equipado con auto-estéreo, standar y se le asigna un valor de DIEZ MIL NUEVOS PESOS. 2.—UN HORNO de microondas, marca Toshiba, modelo ER8-9010R, manufactura AUGST-1988, número 68100149, con cristal obscuro, funcionando. QUIENIENTOS NUEVOS PESOS. 3.—UN COMEDOR compuesto por un trinchador con seis puertas, tres cajones al frente de aproximadamente 270 m de largo por 110 m de alto, una vitrina con cuatro puertas y cristales viselados al frente, una mesa rectangular sostenida con nueve pedestales, de aproximadamente 2.80 m de largo por 1.20 m de ancho, con ocho sillas en terciopelo, color rojo; CINCO MIL NUEVOS PESOS. 4.—UNA MESA de centro en madera de caoba de aproximadamente 1.00 m de largo por .40 m de ancho, CUATROCIENTOS NUEVOS PESOS. 5.—UN JUEGO de tres mesas para sala, en forma rectangular de diferentes medidas y en madera de caoba. SEISCIENTOS NUEVOS PESOS. 6.—UNA SALA provensal en madera de caoba de tres piezas, tapizada en terciopelo color vino, con botanaduras y seis cojines del mismo material; UN MIL QUIENIENTOS NUEVOS PESOS. 7.—UNA LUNA con marco de madera barnizada en color nogal de aproximadamente .80 m de ancho por 1.20 m de largo; DOSCIENTOS NUEVOS PESOS. BASE; DIECIOCHO MIL DOSCIENTOS NUEVOS PESOS.—Se convocan postores,

Para su publicación por tres veces de tres en tres días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado y tabla de avisos de este juzgado.—Dado en el palacio de justicia de la Ciudad de Toluca, Estado de México, a los 22 días del mes de marzo de 1993.—Doy fe.—El Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Arturo Espinoza García.—Rúbrica,

1463. 15, 16 y 19 abril

JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

En el expediente número 42/93, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por el LIC. ENRIQUE F. VALERO CONSUELO en su carácter de endosatario en procuración de GRUPO CRESPA, S.A. DE C.V., en contra de ISAIAS HERNANDEZ, se señalaron las once horas del día once de mayo del año en curso, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate del bien embargado en el presente juicio, consistente en una camioneta marca Ford modelo 1974, número de motor M 3504 Méx., 104174 Registro Federal de Automóviles SOL 2648, con capacidad de 3 500 kgs., color rojo, placas de circulación LC7902, en malas condiciones en carrocería y pintura. El C. Juez Tercero de lo Civil de Toluca, México, ordenó su publicación por medio de edictos que se publicarán en la GACETA DEL GOBIERNO, por tres veces dentro de tres días, así como a través de los avisos respectivos que se deberán fijar en la puerta o tabla de avisos de este juzgado, convocándose para tal efecto a postores, citándose a la parte deudada, sirviendo como base para el remate la cantidad de nueve mil ochocientos nuevos pesos 00/100 M.N., cantidad en que fue valuada por los peritos nombrados en autos.—Doy fe.—Toluca, México, a 5 de abril de 1993.—C. Secretario, Lic. Leopoldo Albiter González.—Rúbrica,

1462. 15, 16 y 19 abril

JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

En el expediente número 3010-91, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por JOSE LUIS REYES SOTENO, en contra de MANUEL ALAVEZ GOMORA, el Juez Primero Civil de este Distrito judicial de Toluca, México, señaló las doce horas del día veintiseis de abril del año en curso, para que tenga lugar la primera almoneda de remate del bien mueble embargado en el presente de las siguientes características: camión Terón, marcado Dredge, modelo 1980, tipo estacas No. de motor hecho en México, número de serie 8 L0293372, color azul marino, con franjas blancas, Registro Federal de Automóviles 5528284, motor de 6 cilindros 354 P.C. combustión diesel, se ordenó su publicación por medio de edictos en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado, por tres veces dentro de tres días y por medio de avisos que se fijen los estrados del juzgado, convocando postores y citando acreedores, sirviendo como base para el remate la cantidad de NS 38,000 (treinta y ocho mil nuevos pesos), en la que fue valuado el bien.—Toluca, México, a los siete días de abril de mil novecientos noventa y tres.—Doy fe.—Secretario, Lic. Abdiel Velasco González.—Rúbrica 1457. 15, 16 y 19 abril

JUZGADO QUINTO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

En el expediente marcado con el número 431/92, relativo al juicio ejecutivo mercantil promovido por HIRAM ERNESTO GARBUNO LOPEZ en contra de DANIEL SANCHEZ QUIROZ por auto de fecha veinticinco de marzo de mil novecientos noventa y tres, se señalan las once horas del día veinticuatro de abril del año en curso para que tenga verificativo la Primera Almoneda de Remate de los bienes embargados en este Juzgado, consistentes en los muebles, el vehículo marca NISSAN, TSURU II, tipo sedán, cuatro puertas modelo 1992 placas LGA4628, número de motor E16/47 4659M, número de serie 2DLR13-2627, color rojo; así como el vehículo SPIRIT tipo sedán, cuatro puertas, modelo 1991, placas NEW-685 número de motor hecho en México, número de serie MF557061, color cereza obscuro. Por lo que por medio de este conducto se convoca a los postores para el remate siendo la postura legal la que cubra las dos terceras partes del precio fijado en el avalúo, que es la cantidad de NS 74,000.00 (setenta y cuatro mil nuevos pesos 00/100 M.N.).

Publíquese por tres veces de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO en esta ciudad de Toluca, México, en los estrados de este Juzgado, en los lugares públicos de costumbre. Se expide la presente en la ciudad de Toluca, México, a los cinco días del mes de abril de mil novecientos noventa y tres.—Doy fe.—C. Primer Secretario, P.D. Celestina Ortez Baranco.—Rúbrica 1416. 8, 14 y 19 abril

JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE EL ORO

EDICTO

Expediente número: 216/993, SUSANA MONTIEL CARDENAS, promueve información ad-perpetuum, sobre el inmueble ubicado en Atzacombulco, Méx., mide y linda; norte: 14.00 m y colinda con propiedad que fue del señor Javier Vélez, actualmente del señor Manuel del Mazo, al sur: 12.00 m con propiedad de la señora Guadalupe Montiel Flores, al oriente: 9.45 m con la calle Hidalgo, al poniente: 9.75 m y colinda con el colegio Antonio Plancarte, con una superficie de: 134.00 m2.

El C. Juez dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y otro de mayor circulación que se emiten en la Ciudad de Toluca, Méx., Por tres veces de tres en tres días.—Doy fe.—El Oro de Hidalgo, Méx., a 2 de abril de 1993.—El C. Secretario, Lic. Jesús López Flores.—Rúbrica,

1392. 8, 14 y 19 abril,

JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE

EDICTOS

Exp. Núm.: 442/93. GUADALUPE CARBAJAL CARMONA, promoviendo por su propio derecho en la vía de jurisdicción voluntaria diligencias de información de dominio respecto de un terreno ubicado en San Lorenzo Cuahutenco, México, de este distrito judicial el cual tiene las siguientes medidas y colindancias; al norte: en dos líneas 11.60 m con Eusebio Gómez Vélez, 23.00 m con Damián Carmona; al sur: en dos líneas 17.60 m con Socorro Escobedo, 17.30 m con Francisco Guadarrama; al oriente: en tres líneas 12.25 m con Francisco Guadarrama, 5.50 m con calle de Hidalgo, 20.25 m con Damián Carmona; al poniente: 37.90 m con Manuel Ibarra y Silvano Alarcón.

El Juez de los autos admitió la promoción y ordenó la publicación del presente en la GACETA DEL GOBIERNO y en otro periódico de mayor circulación en la ciudad de Toluca, México, por tres veces consecutivas de tres en tres días, haciéndoles saber a los que se crean con igual o mejor derecho lo deduzcan en términos de Ley, Tenango del Valle, México, a seis de abril de mil novecientos noventa y tres.—Doy fe.—Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Marcelino García Nava.—Rúbrica.

1414.—8, 14 y 19 abril.

Exp. Núm.: 451/93. PABLO PALMA LOPEZ, promoviendo por su propio derecho en la vía de jurisdicción voluntaria diligencias de información de dominio respecto de un predial urbano ubicado en Santa María Jajalpa, México, de este distrito judicial el cual tiene las siguientes medidas y colindancias; al norte: 25.10 m con Héctor Pérez; al sur: 25.10 m con Aurelio Díaz Sánchez; al oriente: 9.60 m con la calle de León Guzmán; al poniente: 9.60 m con Agrupín López; con una superficie total de 241.00 m².

El Juez de los autos admitió la promoción y ordenó la publicación del presente en la GACETA DEL GOBIERNO y en otro periódico de mayor circulación en la ciudad de Toluca, México, por tres veces consecutivas de tres en tres días, haciéndoles saber a los que se crean con igual o mejor derecho lo deduzcan en términos de Ley, Tenango del Valle, México, a siete de abril de mil novecientos noventa y tres.—Doy fe.—Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Abel Flores Vences.—Rúbrica.

1414. 8, 14 y 19 abril.

Exp. Núm.: 444/93. TOMAS EDUARDO DIAZ CHAVEZ, promoviendo por su propio derecho en la vía de jurisdicción voluntaria diligencias de información de dominio respecto de un terreno de labor ubicado en Santa María Rayón, México, de este distrito judicial el cual tiene las siguientes medidas y colindancias; al norte: 31.00 m con Tiburcio Martínez y Anita Jardón; al sur: dos líneas 4.75 m con Agustín Talavera y 24.15 m con Sergio Campos; al oriente: 189.90 m con Dolores Jiménez; al poniente: en dos líneas 172.00 m con Antonio Zetina, 17.15 m con Agustín Talavera, con una superficie total de 5,742.00 m².

El Juez de los autos admitió la promoción y ordenó la publicación del presente en la GACETA DEL GOBIERNO y en otro periódico de mayor circulación en la ciudad de Toluca, México, por tres veces consecutivas de tres en tres días, haciéndoles saber a los que se crean con igual o mejor derecho lo deduzcan en términos de Ley, Tenango del Valle, México, a seis de abril de mil novecientos noventa y tres.—Doy fe.—Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Marcelino García Nava.—Rúbrica.

1414. 8, 14 y 19 abril.

JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TENANCINGO

EDICTO

BERNARDO ZELTZIN CATZIN, por su propio derecho, en el expediente número 166/93, promueve diligencias de información de dominio, cuyo fin es acreditar la posesión que dice tener, respecto de un inmueble que se encuentra ubicado en la población de Malinalco, mpio. de Malinalco, perteneciente al dto. judicial de

Tenancingo, Méx., el cual mide y linda; partiendo del vértice más al noreste: una línea con dirección al suroeste de 13.15m, quebrando al Pto. en 82.48 m con Misal Juárez Guadarrama, ahora Inmobiliaria y Promotora Rural Mexiquense, S.A. de C.V., continuando hacia el norte: en 45.66 m con José Pérez y por último y para cerrar el perímetro una línea con dirección al oriente: de 72.79 m con resto de la propiedad, con una superficie aproximada de: 4,225.63 m².

En seguida la Ciudadana Juez Civil de Primera Instancia del Distrito Judicial de Tenancingo de Degollado, México, dio entrada a su promoción, ordenándose la expedición de los edictos respectivos para su publicación por tres veces, de tres en tres días, en el periódico GACETA DEL GOBIERNO y en otro de mayor circulación, haciéndose saber a quienes se crean con igual o mejor derecho lo deduzcan en términos de Ley.—Doy fe.—Se expide el presente edicto a los treinta y un días del mes de marzo de mil novecientos noventa y tres.—C Segundo Secretario de Acuerdos, P.D. José Ariel Jaramillo Arroyo.—Rúbrica.

1417.—8, 14 y 19 abril.

JUZGADO 6o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TLALNEPANTLA-ECATEPEC

EDICTO

Expediente Núm. 2134/92-2a.

BERNARDINA BARRERA NAJERA, demanda de IMPULSORA DE FRACCIONAMIENTOS POPULARES, S.A. y C Registrador Público de la Propiedad y del Comercio de este distrito judicial, la usucapción que ha operado en su favor, respecto del lote de terreno número seis, manzana diecisiete, primera sección, Fraccionamiento Parque Residencial Coacalco, municipio de Coacalco de Berriozábal, México, y las construcciones que actualmente aparecen en el mismo, con una superficie de ciento veinte metros cuadrados, y las siguientes medidas y colindancias: al poniente: en 8.00 m con calle Centzontles; al norte: en 15.00 m con lote 5; al oriente: en 8.00 m con lote 58; y al sur: en 15.00 m con lote 7, haciéndosele saber al demandado Impulsora de Fraccionamientos Populares, S.A., que deberá presentarse dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación, con apercibimiento de que si no comparece por sí, por apoderado o gestor que pueda representarla se seguirá el juicio en su rebeldía y se lo harán las subsiguientes notificaciones aun las de carácter personal por medio de los estrados de este juzgado.

Publíquese por tres veces de ocho en ocho días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en el periódico Novedades o la Prensa. Dado en Ecatepec de Morelos, México, a los ocho días del mes de marzo de mil novecientos noventa y tres.—Doy fe.—C. Segundo Secretario de Acuerdos, P.J. Ricardo Novia Mejía.—Rúbrica.

1151 -25 marzo, 6 y 19 abril

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

El señor IGNACIO FUENTES MARTINEZ, promueve en el Juzgado Primero de lo Civil de Texcoco, México, bajo el número de expediente 401/93, diligencias de información ad-perpetuum, respecto de una fracción del terreno denominado "Tetitla", ubicado en el pueblo de San Agustín Atlapulco, municipio de Chimalhuacán, México que mide y linda; al norte: 14.60 m con Agustín Roldán; al sur: 14.60 m con Eduardo Avendaño; al oriente: 18.50 m con Tomás Nevra Pérez; al poniente: 18.00 m con Laura Martínez Fuentes; con una superficie aproximada de 266.00 m².

Para su publicación por tres veces consecutivas de tres en tres días, en la GACETA DEL GOBIERNO y en el periódico de mayor circulación, que se edictan en la ciudad de Toluca, México. Se expide en Texcoco, México, a los veintidos días del mes de marzo de 1993.—Doy fe.—C Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Javier Trago Martínez.—Rúbrica.

1412—8, 14 y 19 abril.

JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TENANCINGO

EDICTO

AURORA BELTRAN VIUDA DE GUADARRAMA, en su carácter de Heredera y Albacea de la Sucesión Intestamentaria a bienes de FRANCISCO ROBERTO GUADARRAMA BELTRAN, promueve diligencias de información de dominio, cuyo fin es acreditar la posesión que dice tener respecto de tres predios los cuales se describen a continuación: "Terreno con Casa Habitación ubicado en la esquina que forman las calles de Juárez y Sebastián Lealva en Tonatico que mide y linda; al sur: 42.50 m con sucesión de Hilogonio Cruz; al norte: 41.72 m con calle Sebastián Lealva; al oriente: 21.40 m con calle Juárez; al poniente: 20.00 m con Juvencio Guadarrama; con superficie de construcción de 120.00 m². superficie de terreno 872.00 m²." 2. "Terreno denominado La Soba, ubicado en el paraje conocido como El Llano de la Ranchería de San Diego, en Ixtapan de la Sal, que mide y linda; al norte: 145.00 m con sucesión de Conrado y Felipe Guadarrama; al sur: 200.00 m con arroyo y la sucesión de Bruno Guadarrama; al oriente: 200.00 m con una cañada y la sucesión de Nemecio Popoca; al poniente: línea curva con la carretera federal número 55 y con la sucesión de Conrado Guadarrama en 230.00 m, con una superficie aproximada de: 36,980.00 m²." 3. "Terreno denominado El Rancho, ubicado en el paraje conocido como El Llano de la Ranchería de San Diego, Ixtapan de la Sal, el cual mide y linda; al norte: 416.00 m con la sucesión de León Martínez; al sur: 416.00 m con Pablo Labra y Nemecio Popoca; al oriente: 75.00 m con un bordo y la sucesión de José Delgado; al poniente: 75.00 m con la sucesión del señor Teodomiro Guadarrama

En seguida la Ciudadana Juez Civil de Primera Instancia del Distrito Judicial de Tenancingo, México, dio entrada a su promoción, ordenándose la expedición de los edictos respectivos para su publicación por tres veces de tres en tres días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO y en otro de mayor circulación, haciéndose saber a quienes se crean con igual o mejor derecho, lo deduzcan en términos de Ley. Doy fe.—Tenancingo, México, abril dos de mil novecientos noventa y tres.—C. Segundo Secretario de Acuerdos, P.D. José Ariel Jaramillo Arroyo—Rúbrica.

1403 -8, 14 y 19 abril.

JUZGADO PRIMERO DE LO FAMILIAR

DISTRITO DE CUAUTILAN

EDICTO

EMPLAZAMIENTO.

SRA: MARIA DEL CARMEN CASTRO PONCE.

En el Juzgado Primero de lo Familiar del distrito judicial de Cuautlán, México, se encuentra radicado un juicio ordinario civil, promovido en su contra por el señor MORENO CASTRO JOSE ENES, expediente número 1151/92, y en el que le reclama: a) Disolución del vínculo matrimonial que los une; b) La disolución y liquidación de la sociedad conyugal; y c) El pago de gastos y costas que originó el presente juicio y toda vez que se desconoce su actual domicilio, el ciudadano juez dictó un auto mediante el cual ordena se le emplace a travez de edictos y mediante los cuales se le hace saber que deberá dar contestación a la demanda instaurada en su contra dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación, y previéndole a la vez que deberá señalar domicilio en esta ciudad para oír y recibir notificaciones, con el apercibimiento que de no hacerlo las posteriores se le harán por lista y Boletín Judicial, así mismo se fija en la puerta de este juzgado una copia de la resolución por todo el tiempo del emplazamiento.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO y otro periódico de mayor circulación de esta población y Toluca, México, y dado en Cuautlán, México a los once días del mes de marzo de mil novecientos noventa y tres.—Doy fe.—C. Primer Secretario, Lic. Isaias Mercado Soto.—Rúbrica.

1140.—25 marzo, 6 y 19 abril

JUZGADO PRIMERO DE LO FAMILIAR

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

Expediente Núm. 193/93

Primera Secretaría

C. IGNACIO GERARDO RAMOS OMAÑA.

La C. BLANCA PATRICIA CRUZ DIAZ, le demanda en la vía ordinaria civil las siguientes prestaciones: a) La disolución del vínculo matrimonial, b) La disolución de la sociedad conyugal; c) La pérdida de la patria potestad que el demandado ejerce sobre su menor hija; d) El pago de los gastos y costas que el presente juicio origine, fundándose en los hechos que invoca su demanda y por ignorarse su domicilio, por medio del presente se le hace saber que deberá presentarse dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta efecto la última publicación ordenada a contestar la demanda, si pasado este término no comparece por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo se seguirá el juicio en su rebeldía, y las subsiguientes notificaciones se le harán por medio de lista y Boletín Judicial.

Publiquese por tres veces de ocho en ocho días en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro de circulación de esta ciudad. Dado en Ciudad Nezahualcóyotl, México, a los diecinueve días del mes de marzo de mil novecientos noventa y tres.—Doy fe.—El C. Primer Secretario de Acuerdos Lic. Ascención Mendoza Pineda.—Rúbrica.

1154.—25 marzo, 6 y 19 abril

JUZGADO CUARTO DE LO CIVIL.

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

Primera Secretaría

En el expediente número 635/93, relativo al juicio información de dominio, promovido por FRANCISCO JAVIER ORTIZ CHICO como apoderado del Ingeniero PEDRO IBARRA MEZA, respecto de un inmueble ubicado en el barrio de Coaxustenco Arriba, del municipio de Metepec, México, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 35.20 m con vecino de Coaxustenco; al sur: 35.20 m con la señora María Camacho; al oriente: 79.90 m con Mauricio González; al poniente: 78.45 m con el señor Díaz Tapia; y con una superficie aproximada de 2,766.00 metros cuadrados.

Se expiden para su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y en un periódico de mayor circulación de esta ciudad, por tres veces de tres en tres días para que el que se crea con mejor derecho pase a deducirlo en términos de ley.—Toluca, México, a siete de abril de mil novecientos noventa y tres.—Doy fe.—C. Secretario, Lic. María del Pilar Torres Miranda.—Rúbrica.

1442.—14, 19 y 22 abril

JUZGADO 2o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE CUAUTILAN

EDICTO

SALVADOR GUTIERREZ SERAFIN, a promovido ante este juzgado bajo el número 194/93, diligencias de jurisdicción voluntaria sobre información ad perpetuum, respecto de un terreno ubicado en el pueblo de San Mateo Ixtacalco, perteneciente al municipio de Cuautlán, Estado de México, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 14.80 m y colinda con calle Amores; al sur: 16.15 m y colinda con el Sr. Rogelio Linares Lozano; al este: 18.00 m y colinda con los Sres. Juan Ortega Chávez y Rafael Cruz Nava; al oeste: 15.70 m y colinda con la Sra. Antonieta Linares Lozano.

Para su publicación por tres veces de tres en tres días en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO que se publica en la ciudad de Toluca, México y en otro periódico de mayor circulación en esta ciudad para conocimiento de la persona que se crea con mayor derecho comparezca a este tribunal a deducirlo, se expide a los diez días del mes de febrero de mil novecientos noventa y tres.—Doy fe.—Segundo Secretario de Acuerdos, P.D. Alejandro Velázquez Contreras.—Rúbrica.

234-A1.—14, 19 y 22 abril

JUZGADO 4o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTOS

CTNOBIO Y JESUS ORTIZ GONZALEZ.

MARIA ELFINA CHOLICO HUERTA, en el expediente marcado con el número 1700/92, que se tramita ante este juzgado, les demanda en la vía ordinaria civil la usucapión, respecto del lote de terreno número 26, de la manzana 116, de la colonia General José Vicente Villada de esta ciudad, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: en 21.50 m con lote 27; al sur en 21.50 m con lote 25; al oriente: en 10 m con lote 5; al poniente: en 10 m con calle 16 hoy San Rafael, que tiene una superficie total de 215.00 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio, se les emplaza para que dentro del término de treinta días siguientes al en que surta sus efectos la última publicación de este edicto comparezcan por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlos a juicio, apercibidos que si pasado este término no comparecen el presente juicio se seguirá en su rebeldía previniéndolos para que señalen domicilio dentro de esta ciudad para oír notificaciones, apercibidos que de no hacerlo las ulteriores notificaciones aun las personales se les harán en términos del artículo 195 del Código de Procedimientos Civiles en vigor, quedando en la secretaría de este juzgado las copias simples de traslado para que las reciban.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en Toluca, México, y en un periódico de mayor circulación de esta ciudad, se expide en Ciudad Nezahualcóyotl, México, a los veintidos días del mes de febrero de mil novecientos noventa y tres.—Doy fe.—El C. Segundo Secretario de Acuerdos del Juzgado Cuarto de lo Civil del distrito judicial de Texcoco, con residencia en Nezahualcóyotl, México, Lic. Ambrosio Hernández Molina.—Rúbrica:

1339—6, 19 y 29 abril

CTNOBIO Y JESUS ORTIZ GONZALEZ.

JOSÉ LOPEZ PASTELIN, en el expediente marcado con el número 1657/92, que se tramita ante este II juzgado, les demanda en la vía ordinaria civil la usucapión, respecto del lote de terreno número 21 de la manzana 113, de la colonia General José Vicente Villada de esta ciudad, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 21.50 m con lote 22; al sur: 21.50 m con lote 20; al oriente: 10.00 m con lote 10; al poniente: 10.00 m con calle Abelardo Rodríguez; con una superficie total de 215.00 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio, se les emplaza para que dentro del término de treinta días siguientes al en que surta sus efectos la última publicación de este edicto comparezcan por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlos a juicio, apercibidos que si pasado este término no comparecen el presente juicio se seguirá en su rebeldía, previniéndolos para que señalen domicilio dentro de esta ciudad para oír notificaciones, apercibidos que de no hacerlo las ulteriores notificaciones aun las de carácter personal se les harán en términos del artículo 195 del Código de Procedimientos Civiles en vigor, quedando en la secretaría de este II juzgado a su disposición las copias simples de traslado para que las reciban.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en la ciudad de Toluca, México, y en el periódico de mayor circulación de esta ciudad Nezahualcóyotl, México, a dieciséis de febrero de mil novecientos noventa y tres.—Doy fe.—El C. Primer Secretario de Acuerdos del Juzgado Cuarto de lo Civil del distrito judicial de Texcoco, con residencia en Nezahualcóyotl, México, Lic. Miguel Bautista Navas.—Rúbrica:

1339—6, 19 y 29 abril

JUZGADO 3o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TLALNEPANTLA

EDICTO

Expediente Núm. 188/93-2

MARIA GUADALUPE RODRIGUEZ F., demandando por su propio derecho en la vía ordinaria civil en contra de JORGE VICTOR GARCIA GONZALEZ y MA. DEL ROCIO FLORES LEZAMA DE GARCIA las siguientes prestaciones: La declaración de usucapión que ha operado a mi favor respecto al lote de terreno número diez, de la manzana cuarenta y cuatro, de la Sección I, y casa en él construida marcada con el número noventa y tres, de la calle Océano Índico, del Fraccionamiento Lenas Lindas, municipio de Atizapán, Estado de México, cuya superficie, medidas y colindancias están en el capítulo de hechos que más adelante menciono; la declaración que ha prescrito a mi favor mediante resolución judicial, la posesión que tengo sobre el mencionado inmueble y por tanto me he convertido conforme a derecho en absoluta y única propietaria respecto de dicho bien inmueble materia de este juicio; como consecuencia de lo anterior la cancelación de la inscripción que sobre dicho inmueble aparece inserto a favor de JORGE VICTOR GONZALEZ y MARIA DEL ROCIO FLORES LEZAMA DE GARCIA, y se ordena en la inscripción de dicho inmueble a favor de la suscrita previa sentencia definitiva que se dicte en este juicio, el pago de los gastos y costas que el presente juicio origine hasta su total terminación, medidas y colindancias del terreno: al noroeste: 18.70 m y linda con lote 11; al suroeste: 18.75 m y linda con lote 9, al noroeste: 7.00 m y linda con lote 27; al suroeste: 7.00 m y linda con calle Océano Índico; con una superficie aproximada de: 131.25 metros cuadrados.

Para su publicación en los periódicos GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro de mayor circulación en esta ciudad, por tres veces de ocho en ocho días, haciéndoles saber que deberán presentarse dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación, y si pasado este término no comparece por sí, por apoderado o por gestor que pudieren representarlos se seguirá el juicio en rebeldía, haciéndoles las ulteriores notificaciones en términos del artículo 195 del código en cita, expedido en la ciudad de Tlalnepan, México a los veintinueve días del mes de marzo de mil novecientos noventa y tres.—Doy fe.—C. Segundo Secretario, Lic. Carlos Hernández Ortiz.—Rúbrica.

219-A1—6, 19 y 29 abril

JUZGADO PRIMERO DE LO FAMILIAR

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

Expediente Número: 34/93.

Segunda Secretaría.

C. JUAN JOSE GARCIA FLORIS.

La C. ESTELA COLIN CARBAJAL, le demanda en la vía ordinaria civil las siguientes prestaciones: a).—La disolución del vínculo matrimonial que los une; b).—La pérdida de la patria potestad que ejerce sobre su menor hijo; c).—La disolución y liquidación de la sociedad conyugal y d).—El pago de los gastos y costas que el presente juicio origine; se le hace saber que deberá presentarse al presente juicio dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación ordenada, si pasado este término no comparece por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo se seguirá el juicio en su rebeldía y las subsecuentes notificaciones se le harán por medio de lista y Boletín Judicial.

Publíquese por tres veces de ocho en ocho días en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro de circulación de esta ciudad. Dado en Nezahualcóyotl, México, a los dieciséis días del mes de febrero de mil novecientos noventa y tres.—Doy fe.—El C. Segundo Secretario, Lic. José Antonio Pinal Mora.—Rúbrica.

1349—6, 19 y 29 abril.

JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE VALLE DE BRAVO

EDICTO

En los autos del expediente número 688/91 CLEOTILDE BACA VDA. DE CALBERON, en juicio ordinario civil le demanda a MIGUEL A. TEAL LONGORIA, lo siguiente: A).—La usucapión del lote de terreno número 17 fracción 26 A, sección Pontanas, Fracto Avándaro, municipio de Valle de Bravo, Méx., el cual mide y lada; al noroeste: en línea quebrada de 49.77 m con lote 13; al oriente: 46.25 m con calle Pontana Baja; al sureste: 27.28 m con lote 18; al suroeste: 36.83 m con calle Fontana Beila, con una superficie aproximada de: 1,367.54 m².

El C. Juez del conocimiento admitió la demanda y ordenó correr traslado y emplazar al demandado, por medio de edictos que se publicarán por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en la Ciudad de Toluca, así mismo en el periódico de mayor circulación de dicha Ciudad, haciéndole saber que dentro del término de treinta días siguientes a la última publicación de este edicto, deberá comparecer a juicio por sí, o por apoderado que legalmente lo represente, previniéndole para que señale domicilio en esta Ciudad, y en caso de no hacerlo las posteriores notificaciones y aún las de carácter personal se le harán por medio de lista y boletín judicial como lo establecen los artículos 185 y 195 del Código de Procedimientos Civiles, en la inteligencia de que las copias de traslado se encuentran a su disposición en la Secretaría de este juzgado y fíjese una copia íntegra de este proveído por todo el tiempo del emplazamiento y expidáanse los edictos correspondientes.—Valle de Bravo, Méx. a 16 de marzo de 1993.—Doy fe.—El C. Secretario de Acuerdos, Lic. Laura Salero Legorreta.—Rúbrica.

1340 6, 19 y 29 abril.

JUZGADO SEGUNDO DE LO FAMILIAR

DISTRITO DE TLALNEPANTLA-ECATEPEC

EDICTO

EMPLAZAMIENTO

ANDRES ANSELMO GARCIA RAMIREZ

Se hace de su conocimiento que su esposa TOMASA HERNANDEZ FONCE, bajo el expediente número 1933/92-1, promueve en su contra juicio ordinario civil, demandándole la disolución del vínculo matrimonial por las causales previstas en la fracción XII del artículo 253 del Código Civil y el pago de gastos y costas que origine el presente juicio y demás prestaciones que menciona en su escrito inicial de demanda. El C. Juez por auto de fecha 4 de diciembre del año proximo pasado, dio entrada a la demanda y por desconocer su actual domicilio, por auto de fecha 23 de marzo del presente año, ordenó su emplazamiento por edictos, haciéndole saber que deberá presentarse dentro del término de 30 días, contados a partir del día siguiente al de la última publicación, por sí, por apoderado o por gestor a este juzgado a contestar la demanda entablada en su contra; con el apercibimiento de que de no hacerlo el juicio se seguirá en su rebeldía, y las posteriores notificaciones y aún las de carácter personal, se le harán por instructivo que se fije en la puerta de este juzgado en términos del artículo 195 del código en consulta.

Y para su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado por tres veces de ocho en ocho días, se expide la presente en la Ciudad de Ecatepec de Morelos, Méx., a los 26 días del mes de marzo de 1993.—Doy fe.—El C. Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Gustavo A. Ocampo García.—Rúbrica.

1347.—6, 19 y 29 abril

JUZGADO 40. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

Expediente Núm. 273/93

AMELIA BLANCO DE GODINEZ.

JAVIER MARTINEZ MENDOZA, le demanda en la vía ordinaria civil la usucapión del lote de terreno número 22, de la manzana número 143 de la Col. Tamaulipas de esta ciudad, que tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 17.00 m con lote 21, al sur: 17.00 m con lote 23; al oriente: 12.00 m con calle 60 hoy Azucena; al poniente: 12.00 m con lote 6; con una superficie total de 204.00 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio, se le emplaza para que dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta sus efectos la última publicación de este edicto comparezca a contestar la demanda que hacen en su contra, se le apercibe que si pasado este término no comparece por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarla a juicio, apercibido que de no comparecer el mismo se seguirá en rebeldía previniéndole para que señale domicilio para oír notificaciones en esta ciudad, apercibido que de no hacerlo las subsecuentes notificaciones se le hará a través de los estrados de este juzgado, queda en la secretaría a su disposición copias simples de la demanda.

Para su publicación de tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en Toluca, México, y en el periódico de mayor circulación de esta ciudad, Nezahualcóyotl, México, a cinco de marzo de mil novecientos noventa y tres.—Doy fe.—C. Segundo Secretario de Acuerdos del Juzgado Cuarto de lo Civil, Lic. Ambrosio Hernández Molina.—Rúbrica.

1346.—6, 19 y 29 abril

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

Expediente Núm. 1630/92

LUIS MATA PERRUSQUIA.

ROSENDO RAMIREZ SANCHEZ, en el expediente 1630/92, le demanda en la vía ordinaria civil la usucapión, respecto del lote de terreno número 14, de la manzana 346, del barrio Platecos del municipio de Chimalhuacán, México, cuyas medidas y colindancias son: al norte: 31.45 m con lote 13; al sur: 31.40 m con lote 15; al oriente: 10.10 m con lote 14 de la manzana 347; al poniente: 10.00 m con calle Amztlil, con superficie de 314.00 metros cuadrados y toda vez que se ignora su domicilio actual, se le emplaza para que dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación, deberá presentarse ante este juzgado, con el apercibimiento de que si pasado ese término no comparece por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo se seguirá el juicio en rebeldía, haciéndose las ulteriores notificaciones en términos del artículo 195 del Código de Procedimientos Civiles en vigor, quedando a disposición del demandado las copias simples de traslado en la secretaría de este juzgado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado, y en otro de circulación en la población donde se haga la citación. Dado en Texcoco, México, a los veinticuatro días del mes de marzo de mil novecientos noventa y tres.—Doy fe.—La C. Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Cristina Cruz García.—Rúbrica.

1346.—6, 19 y 29 abril

JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA**DISTRITO DE CHALCO****EDICTOS**

Exp. 482/93. **SERGIO ALONSO CASTILLO**, promueve diligencias de información ad perpetuam, referente al bien inmueble denominado Naxmetenango, ubicado en la población de Cuautitlán, México, con una superficie de 512.00 m², y las siguientes medidas y colindancias: norte: 20.00 m con Higinio Zúñiga; sur: 20.00 m con calle Emiliano Zapata s/n; oriente: 25.60 m con Cipriano Galicia Castillo; y poniente: 25.60 m con Maricela Juárez Galicia, con una construcción de 75.00 m².

Publíquese por tres veces de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO y en otro periódico de mayor circulación que se edite en la ciudad de Toluca, México. Dado en Chalco, México, a los seis días de abril de mil novecientos noventa y tres.—C. Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. José A. Pablo Sánchez Velázquez. Rúbrica. 1450.—14, 19 y 22 abril

Exp. 272/93. **LINA LOPEZ TSPINOSA**, promueve diligencias de información ad perpetuam, referente al inmueble denominado Xolaltenco, ubicado en la población de Chalco, México, con una superficie de 257.86 metros cuadrados y las siguientes medidas y colindancias: norte: 15.35 m con calle Isidro Fabala; sur: 15.00 m con calle Alente; oriente: 32.10 m con Laura Carmona, señor Julio González Canuto y la señora Genoveva Pérez de Pichardo; y poniente: 33.70 m con el señor Wilfrido Martínez Caños.

Publíquese por tres veces de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO y en otro periódico de mayor circulación que se edite en la ciudad de Toluca, México. Dado en Chalco, México, a los veintidós días del mes de marzo de mil novecientos noventa y tres.—Doy fe.—C. Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. José A. Pablo Sánchez Velázquez. Rúbrica. 1450.—14, 19 y 22 abril

JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL**DISTRITO DE TOLUCA****EDICTO**

En el Juzgado Primero Civil de Toluca, México, se radicó el juicio ejecutivo mercantil, promovido por el Licenciado **JUAN RANGEL CONTRERAS** en contra de **RICARDO GORDILLO GALVEZ** y otros, número 2146/991, la ciudadana juez señaló las doce horas del veintinueve de abril del año en curso, para que tenga lugar la primera almoneda de remate, respecto de un inmueble que se encuentra ubicado en el paraje denominado Cruztila en San Juan Atzingo, municipio de Ocuilán, que tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 75.75 y 38.82 m con propiedad de Juan Felipe Corona; al sur: 117.70 m con propiedad de Adolfo Gutiérrez Chávez; al oriente: 15.40 m y 74.00 m colindando por este viendo con camino vecinal de Santa Ana Ocuilán a San Juan Atzingo, 2. Inmueble ubicado en el paraje denominado Cruztila, en San Juan Atzingo, municipio de Ocuilán, México, que tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 117.70 m con propiedad de Carlos Manrique Segura; al sur: 25.00 y 58.60 m con propiedad de Prudencio Pichardo y Eusebio Zamora Ramírez; al oriente: 21.10, 5.82, 9.60, 27.30, 23.15 y 16.00 (líneas irregulares y colindando con Eusebio Zamora Ramírez y 32.00, 45.00, 111.00, 55.80, 22.15 y 62.10 (líneas irregulares y colinda con el río); poniente: líneas irregulares 37.10, 57.17, 18.33, 46.53 y 26.20 m colinda con camino vecinal de San Juan Atzingo a Santa Ana siendo el total de los dos inmuebles la cantidad de doscientos mil nuevos pesos, convoquense postores y cítese a acreedores.

Y para su publicación, en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en la tabla de avisos de este juzgado y en la del Juzgado de Temascaltepec, México, Competente Civil debiéndose publicar por tres veces dentro de nueve días.—Toluca, México, a dos de abril de mil novecientos noventa y tres.—Doy fe.—El C. Segundo Secretario, Lic. Abdiel Velasco González. Rúbrica. 1454.—14, 19 y 22 abril

JUZGADO 1o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA**DISTRITO DE CUAUTITLAN****EDICTO**

CRISPIN LINARES LOZANO, ha promovido ante este juzgado bajo el número 326/93-2, diligencias de jurisdicción voluntaria sobre información ad perpetuam, respecto del inmueble ubicado en el poblado de San Mateo Itxatcalco, perteneciente al municipio de Cuautitlán, México, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: en 21.20 m con calle Ameres; al sur: 20.35 m con el señor Rogelio Linares Lozano; al este 14.10 m con Antonieta Linares Lozano; y al oeste: 11.75 m con calle Alfarcos.

Para su publicación por tres veces de tres en tres días en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México y en otro de mayor mayor circulación en esta ciudad, para conocimiento de la persona que se crea con mejor derecho comparezca a este tribunal a deducirlo, se expide a los veinticuatro días del mes de febrero de mil novecientos noventa y tres.—Doy fe.—C. Segunda Secretaria de Acuerdos, P.D. Victoria I. Hernandez Navarro.—Rúbrica. 235-A1.—14, 19 y 22 abril

JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA**DISTRITO DE OTUMBA****EDICTO**

Expediente Núm. 1054/92

GUADALUPE CARMONA SEGURA, promueve información ad perpetuam respecto del inmueble denominado El Pedregal ubicado en calle sin nombre de San Francisco Cuautitlaxuca, municipio de Ixtámac, perteneciente al distrito judicial de Otumba, México, teniendo las siguientes medidas y colindancias: al norte: 20.00 m con el señor R. delia Carmona Segura; al sur: 20.00 m con el señor Luciano Umérez; al oriente: 10.00 m con calle sin nombre; al poniente: 10.00 m con el señor Camilo Zarzosa; teniendo la superficie de 200.00 metros cuadrados.

Se expide el presente edicto para su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro periódico de mayor circulación que se editen en la ciudad de Toluca, México, para su publicación por tres veces de tres en tres días.—Otumba, México, a primero de febrero de mil novecientos noventa y tres.—Doy fe.—C. Secretario del Juzgado, Lic. Susana Herrera Torres.—Rúbrica. 1445.—14, 19 y 22 abril

JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL**DISTRITO DE TOLUCA****EDICTO**

En el Juzgado Primero Civil de Toluca, México, se radicó el juicio ejecutivo mercantil número 2750/991, promovido por **CESAR OCTAVIO JAIMES GUTIERREZ** y otro, en contra de **JESUS TORRES FLORES**, el ciudadano juez señaló las once horas del veintiseis de abril del año en curso, para que tenga lugar la primera almoneda de remate, respecto de un microbus marca Chevrolet, modelo 1987, tipo ventanas panorámicas, placas 43-JPK del Estado de México, Registro Federal de Automóviles 790 7257; No. de serie y/o carrocería SGCH44C7-HM114902, color azul rey con franjas blancas y negras en la parte baja; capacidad 22 plazas, motor HM114902, sirviendo de base para el remate la cantidad de cincuenta y siete mil nuevos pesos, convoquense postores y cítese a acreedores.

Y para su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en la tabla de avisos de este juzgado, debiéndose publicar por tres veces dentro de tres días.—Toluca, México, a dos de abril de mil novecientos noventa y tres.—Doy fe.—El C. Segundo Secretario, Lic. Abdiel Velasco González.—Rúbrica. 1447.—14, 19 y 22 abril

JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL**DISTRITO DE TOLUCA****EDICTO**

Expediente 2157/1992, BANCO DEL ATLANTICO, S.A. contra AGUSTIN ROMERO AGUIAR y MA. DEL CARMEN ORTEGA DE ROMERO, primera almoneda: doce horas, tres de mayo del año en curso, casa-habitación de dos niveles formada en planta baja cubierta a cubierto, sala comedor, bar, cocina, tres baños, despacho cuarto para estudio otra sala y dos recámaras y en planta alta sala de televisión, cinco recámaras con baño completo cada una, ubicada en Tenancingo No. 1104, colonia Sor Juana I. de la Cruz en esta ciudad; norte: 22.50 m con Dolores Flores Morales; sur: 22.50 m con calle de Tenancingo; oriente: 22.60 m con calles 8 y 9; poniente: 23.49 m con lote 6; área total: 518.63. Gravámenes: embargo judicial por \$ 37,000,000.00 por BANCOMER, S.A. en el Juzgado Tercero de lo Civil de este distrito judicial, expediente 259/91, embargo judicial por \$ 2,000,000.00 por JOSE ANTONIO TORRES OLMERO Juzgado Cuarto de lo Civil de este distrito judicial, expediente 57/1992, embargo judicial por \$ 10,000,000.00 por JOSE LUIS CHAVEZ ASTORGA en el Juzgado Cuarto de lo Civil de este distrito judicial, expediente 1227/92, embargo judicial por \$ 20,600,000.00 por JOSE LUIS CHAVEZ ASTORGA, en el Juzgado Primero Civil de este distrito judicial, expediente 2157/92, embargo judicial por \$ 10,506,000.00 por CARLOS GARCIA MONTES, en el Juzgado Cuarto de lo Civil de este distrito judicial, expediente 1887/92, Base: setecientos noventa y seis mil lascientos setenta y uno y no nuevos pesos con noventa y tres centésimos de peso que figuran en el certificado de gravámenes.

Para su publicación por tres veces dentro de nueve días en GACETA DEL GOBIERNO del Estado y tablas de avisos de este Juzgado. Dado en el Palacio de Justicia de la ciudad de Toluca Estado de México, a los cinco días del mes de abril de mil novecientos noventa y tres.—Doy fe.—Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Arturo Espinosa García.—Rúbrica.

1444.—14, 19 y 22 abril

JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA**DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE****EDICTO**

Expediente número: 673/92, ABEL GALINDO DE LA CRUZ, actor en el juicio ejecutivo mercantil, en contra de ANA MARIA VARA, SEBASTIAN LOPEZ VARA y ERASMO LOPEZ VARA, el C. Juez de los autos señaló las doce horas del día siete de mayo del año en curso, para que tenga verificativo la primer almoneda de remate de casa con terreno con las siguientes medidas y colindancias al oriente: 70.50 m con calle de Abasco; al poniente: 70.50 m con Amado López López; al norte: 13.00 m con calle de Hidalgo; al sur: 13.50 m con Cirilo López Ortiz; registrado en el Registro Público de la Propiedad en el libro primero, sección primera, partida número 539 del volumen VII de fecha veintitres de abril de mil novecientos ochenta de este distrito judicial. Se expide el presente edicto para la publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y en la tabla de avisos del juzgado, sirviendo de base para el remate la cantidad de quinientos seis mil seiscientos dieciocho nuevos pesos, convegiéndose a postores por medio del presente edicto que se publicará por tres veces dentro de nueve días.—Tenango del Valle, México, a tres de abril de mil novecientos noventa y tres.—Doy fe.—C. Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Abel Flores Venegas.—Rúbrica.

1496.—16, 19 y 20 abril

JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA**DISTRITO DE VALLE DE BRAVO****EDICTO**

En el expediente número 499/992, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por EZEQUIEL JARAMILLO JARAMILLO en contra de GABRIEL HARO FLORES, el C. Juez dictó un auto de fecha veintiseis de marzo del año en curso, en el cual se ordena procederse a hacer la publicación del bien mueble embargado en el presente juicio y que lo es el automóvil marca Daewoo modelo 1984, motor número F15 313916M, con serie número 41B11 05888, Registro Federal de Automóviles 7224988, capacidad 5a, con placas de circulación 16KBS, México, México,

color azul claro con toldo azul marino, anunciándose su venta por tres veces dentro de tres días en la GACETA DEL GOBIERNO y en la tabla de avisos o puerta de este II. Juzgado, señalándose para la primera almoneda de remate las doce horas del día veintitres de abril del año en curso, debiéndose hacer los edictos correspondientes para que concurren postores, siendo el precio de avalúo la cantidad de cinco mil nuevos pesos sobre el bien mueble mencionado, con antelación.—Valle de Bravo, México, a dos de abril de mil novecientos noventa y tres.—Doy fe.—C. Secretario de Acuerdos, Licenciada Laura Salero Legerreta.—Rúbrica.

1451.—14, 19 y 22 abril

JUZGADO 4o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA**DISTRITO DE TEXCOCO****EDICTO**

Expediente Número: 245/93.

JUSTINO FERNANDEZ MIRANDA.

MARIA SOLEDAD SEVERTIANO GARCIA Y JORGE GUZMAN MEHA, le demandan en la vía ordinaria civil la usucapión, respecto del lote de terreno número 16 de la manzana 127, de la colonia Estado de México de esta ciudad, que mide y linda al norte: 21.00 m con lote 17; al sur: 21.00 m con Cuarta Avenida; al oriente: 10.00 m con lote 15; al poniente: 10.00 m con calle Treinta, con una superficie total de 210.00 m². Ignorándose su domicilio se le emplaza para que dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surto sus efectos la última publicación comparezca a contestar la demanda que hacen en su contra, si se aparece que si pasado este término no comparece por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo a juicio del presente se seguirá en rebeldía, se tendrá por contestada la demanda en sentido negativo y las posteriores notificaciones se le harán en términos del artículo 195 del Código de Procedimientos Civiles en vigor del Estado de México, quedan en la Secretaría de este Juzgado copias de la demanda a su disposición.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en la ciudad de Toluca y en un periódico de mayor circulación de esta ciudad se expide el presente en ciudad Nezahualcóyotl, México, a veintidós de marzo de mil novecientos noventa y tres.—Doy fe.—C. Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Miguel Bratista Nava.—Rúbrica.

1349.—6, 19 y 29 abril.

JUZGADO 5o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA**DISTRITO DE TEXCOCO****EDICTO**

SALVADOR AMIEVA NORIEGA Y MIGUEL RIVACOBA MARIN

IRMA MAYA GARCIA, en el expediente número 275/93, que se tramita en este juzgado le demanda la usucapión, del lote de terreno número 8 de la manzana 128, de la Col. Cuamestro Guadalupe, de esta Ciudad, cuyas medidas y colindancias son: al norte: 20.00 m con lote 7; al sur: 20.00 m con lote 9; al oriente: 10.00 m con lote 20; al poniente: 10.00 m con calle 28, con una superficie total de: 200.00 m². Ignorándose su domicilio se le emplaza en términos del artículo 194 del Código de Procedimientos Civiles en vigor, por medio de edictos haciéndoles saber que deberán presentarse dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente en el que surte efectos la última publicación a contestar la demanda, con el apercibimiento de que si pasado este término no comparece por sí por apoderado o por gestor que pueda representarlo; el juicio se seguirá en su rebeldía; no obstante, previene para que señale domicilio en esta Ciudad; para oír y recibir notificaciones con el apercibimiento de que en caso de no hacerlo las ulteriores y aún las personales se le harán en términos del artículo 195 del Código de Procedimientos Civiles en vigor, fijese además en la puerta de este juzgado una copia íntegra de la presente resolución por todo tiempo del emplazamiento.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en el periódico de mayor circulación que se edita en esta Ciudad.—Y en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de Toluca, Méx., se expide el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, Méx., a los 30 días del mes de marzo de 1993.—Doy fe.—El Primer Secretario del Juzgado, Lic. Lucio Zenón Colín.—Rúbrica.

1336.—6, 19 y 29 abril.

JUZGADO 2o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE CUAUTITLAN

EDICTO

PRIMERA ALMONEDA DE REMATE.

En el expediente marcado con el número 543/92, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por MARGARITA LOPEZ CASTRO, en contra de JOSEFINA MARGARITA ORTEGA P., se han señalado las doce horas del día veintisiete de abril del año en curso, para que tenga verificativo la Primera Almoneda de Remate respecto de una Camioneta Pick Up, marca Ford, placas de circulación número 50170 de Hidalgo, color café procedencia Americana. Registro Provisional número 26197, calecomanía de servicio particular número 478625, modelo aproximado 1980-1984. Sirviendo de base para el remate la cantidad de doce millones de pesos o su equivalente en nuevos pesos, siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes del precio citado. Se convocar postores.

Para su publicación en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado, que se edita en la ciudad de Toluca, México, y en la tabla de avisos o puerta de éste Juzgado por dos veces de siete en siete días. Se expide en Cuautitlán, México, a los dos días del mes de abril de mil novecientos noventa y tres.—C. Segundo Srio. de Acuerdos, P.D. Alejandro Velázquez Contreras.—Rúbrica 223-A1.—7 y 19 abril

AVISOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTOS

Exp. 1869, JOSÉ CASTILLO CARRILLO, promueve inmatriculación administrativa, sobre un inmueble ubicado en la calle de Melchor Ocampo No. 67 Eo. del Espíritu Santo, municipio de Metepec, Méx., distrito de Toluca, Méx., mide y linda; al norte: 20.00 m con Victoriano de Jesús Hernández, al sur: 20.00 m con Lucas Castillo, antes actualmente, Jesús Carrillo Salinas, al oriente: 10.00 m con Victoriano de Jesús Hernández, y al poniente: 10.00 m con la calle Melchor Ocampo, antes canal del desagüe.

Superficie aproximada de: 200.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Toluca, México, a 1o. de abril de 1993.—Lic. Ma. Isabel López Robles.—Rúbrica.

1406.—8, 14 y 19 abril.

Exp. 2980/93, C. LUIS COYOTE GONZALEZ, promueve la inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Alameda Morelos S/N, barrio de Los Pocitos, en Santiago Tlaxomulco, municipio de Toluca, Méx., mide y linda; al norte: 15.00 m con Aracelia Lara Moreno, al sur: 15.00 m con Andador Morelos, al oriente: 15.00 m con camino sin nombre, al poniente: 15.00 m con Margarita Hernández Séptimo.

Superficie aproximada de: 225.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Toluca, México, a 1o. de marzo de 1993.—El C. Registrador, Lic. Ma. Isabel López Robles.—Rúbrica.

1393.—8, 14 y 19 abril.

Exp. 13840/92, C. HERMILA VILCHIS BASTIDA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en privada de Martha Rodríguez No. 219 en Capultitlán, municipio de Toluca, Estado de México, mide y linda; al norte: 10.35 m con Esperanza Romero, Bandera, 5.90 m con Esperanza Romero Bandera, al sur: 16.25 m con Rodolfo Olascoaga, al oriente: 8.95 m con Juvenal Vilchis, al poniente: 8.95 m con privada de Martha Rodríguez.

Superficie aproximada de: 144.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Toluca, México, a 8 de marzo de 1993.—El C. Registrador, Lic. Ma. Isabel López Robles.—Rúbrica.

1393.—8, 14 y 19 abril.

Exp. 3156/93, C. ROCIO DE JESUS JIMENEZ H., promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el paraje denominado "Xigande", sobre la carretera a San Juan Tilapa, en Santiago Tlaxomulco, municipio de Toluca, Méx., mide y linda; al norte: 29.10 m con León Gil, al sur: 28.80 m con Juan Cuenca, al oriente: 12.00 m con José Sabas, al poniente: 12.00 m con carretera a San Juan Tilapa.

Superficie aproximada de: 347.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Toluca, México, a 8 de marzo de 1993.—El C. Registrador, Lic. Ma. Isabel López Robles.—Rúbrica.

1393.—8, 14 y 19 abril.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE LERMA

EDICTOS

Exp. 108/93 MARIA REYES TORRES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en cerrada de Benito Juárez, municipio de Ocoyoacac distrito de Lerma de Villada, mide y linda; norte: 67.70 m con Benito López, sur: 67.70 m con Florentina Callejas; oriente: 8.90 m con Isabel Salvador; poniente: 8.80 m con cerrada de Benito Juárez.

Superficie aproximada: 599.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Lerma de Villada Méx., a 22 de marzo de 1993.—El C. Registrador, Lic. Guadalupe Zepeda Aguilar.—Rúbrica.

1418.—8, 14 y 19 abril.

Exp. 109/93, HELLDORO GAMA PEREZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Galeana Bo. Concepción, municipio de San Mateo Atenco, distrito de Lerma, mide y linda; norte: 19.30 m con Fernando García Sierra; sur: 19.40 m con Rosa María Gama Pérez; oriente: 10.00 m con Elena García; poniente: 19.00 m con servidumbre de paso.

Superficie aproximada: 193.50 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Lerma de Villada, Méx., a 22 de marzo de 1993.—El C. Registrador Lic. Guadalupe Zepeda Aguilar.—Rúbrica.

1418.—8, 14 y 19 abril.

Exp. 112/93. ALICIA NAJERA ESCUDERO, promueve inscripción administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Hidalgo, Col. Juárez, municipio de Ocoyoacac, distrito de Lerma, México, mide y linderos: norte: 17.80 m con Apolinar Larios; sur: dos líneas: 12.00 m con Felicitas E. Carmona y 7.75 m con Enrique Mendoza; oriente: 10.60 m con Felicitas E. Carmona; poniente: dos líneas: 9.80 m con Felicitas E. Carmona y 2.80 m con Enrique Mendoza. Superficie aproximada: 217.79 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Lerma de Villada, Méx., a 22 de marzo de 1993.—El C. Registrador, Lic. Guadalupe Zepeda Aguilar.—Rúbrica.
1418.—8, 14 y 19 abril.

Exp. 80/93. JERONIMO ROMERO GONZALEZ, promueve inscripción administrativa, sobre el inmueble ubicado en Av. Independencia No. 117, municipio de Ocoyoacac, distrito de Lerma, México, mide y linderos: norte: 11.90 m con Av. Independencia; sur: 6.55 m con Martín González y 4.90 m con Martín González; oriente: dos líneas: 6.90 m con Quintín Gutiérrez y 4.55 m con Martín González; poniente: 11.05 m con calle Aldama.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Lerma de Villada, Méx., a 22 de marzo de 1993.—El C. Registrador, Lic. Guadalupe Zepeda Aguilar.—Rúbrica.
1418.—8, 14 y 19 abril.

Exp. 81/93. ODILON PEDRAZA COLIN, promueve inscripción administrativa, sobre el inmueble ubicado en carretera Ocoyoacac-Santiago s/n., predio denominado Ojo de Agua, mide y linderos: norte: 25.00 m con callejón s/n.; sur: 15.50 m con el Ojo de Agua (zona selvática); oriente: 23.00 m con la carr. Amamelitico-Santiago La Argentina; poniente: 37.30 m con la carr. del Accidente del DF.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Lerma de Villada, Méx., a 22 de marzo de 1993.—El C. Registrador, Lic. Guadalupe Zepeda Aguilar.—Rúbrica.
1418.—8, 14 y 19 abril.

Exp. 83/93. ERNESTINA MANNINO FARIAS, promueve inscripción administrativa, sobre el inmueble ubicado en Río Honda, municipio de Ocoyoacac, distrito de Lerma de Villada, mide y linderos: norte: tres líneas: 52.50, 27.19 y 84.35 m con carretera México-Toluca; sur: dos líneas: 130.50 y 44.32 m con Laura Philippina Mannino y carretera Toluca-México; oriente: 196.40 m con Arq. Rafael Bianchi; poniente: dos líneas: 141.20 y 23.15 m con Ing. Juan Morales Doria y antigua carretera.

Superficie aproximada: 8,323.67 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Lerma de Villada, Méx., a 22 de marzo de 1993.—El C. Registrador, Lic. Guadalupe Zepeda Aguilar.—Rúbrica.
1418.—8, 14 y 19 abril.

Exp. 84/93. MIGUEL MILLAN PALMERO, promueve inscripción administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Adolfo López Mateos s/n., municipio de Ocoyoacac, México, distrito de Lerma de Villada, México, mide y linderos: norte: 143.80 m con Srta. Ortega y 18.90 m con Pedro Martínez; sur: 159.50 m con herederos del Sr. Martínez; oriente: 32.00 m con calle Adolfo López Mateos; poniente: dos líneas: 17.30 y 15.30 m con Pedro Martínez y Juana Corral. Superficie aproximada: 5,200.30 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Lerma de Villada, Méx., a 22 de marzo de 1993.—El C. Registrador, Lic. Guadalupe Zepeda Aguilar.—Rúbrica.
1418.—8, 14 y 19 abril.

Exp. 85/93. SILVANO ALANIS FLORES, promueve inscripción administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Antonio El Llanito, municipio de Ocoyoacac, México, distrito de Lerma de Villada, mide y linderos: norte: 23.60 m con Sr. Ferrer; sur: 27.81 m con privada; oriente: 13.49 m con Fernando Alanís F.; poniente: 10.00 m con Octaviano Alanís Flores.

Superficie aproximada: 209.7485 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Lerma de Villada, Méx., a 22 de marzo de 1993.—El C. Registrador, Lic. Guadalupe Zepeda Aguilar.—Rúbrica.
1418.—8, 14 y 19 abril.

Exp. 86/93. MIGUEL MILLAN PALMERO, promueve inscripción administrativa, sobre el inmueble ubicado en parcela denominada Río Chichibías, municipio de Ocoyoacac, México, distrito de Lerma de Villada, México, mide y linderos: norte: 133.15 m con Adolfo Palmira Hernández; sur: 133.15 m con Jaime Palma II; oriente: 19.30 m con Francisco Orosfré; poniente: 21.40 m con Rubén Pavón Nájera.

Superficie aproximada: 2,643.02 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Lerma de Villada, Méx., a 22 de marzo de 1993.—El C. Registrador, Lic. Guadalupe Zepeda Aguilar.—Rúbrica.
1418.—8, 14 y 19 abril.

Exp. 87/93. MARIA FELIX ALANIS FLORES, promueve inscripción administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Antonio El Llanito, municipio de Ocoyoacac, México, distrito de Lerma de Villada, mide y linderos: norte: 14.14 m con zanja; sur: 8.68 m con privada; oriente: 29.77 m con Ramón Alanís F.; poniente: 17.10 m con Fernando Alanís F.

Superficie aproximada: 267.39 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Lerma de Villada, Méx., a 22 de marzo de 1993.—El C. Registrador, Lic. Guadalupe Zepeda Aguilar.—Rúbrica.
1418.—8, 14 y 19 abril.

Exp. 89/93. AURELIO ACOSTA GARCIA, promueve inscripción administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Riva Palacio Do. Sta. Ma., municipio de Ocoyoacac, México, distrito de Lerma de Villada, México, mide y linderos: norte: 16.20 m con calle Riva Palacio; sur: 16.40 m con Juana Avila de González; oriente: 14.20 m con Sotero Quiñónez; poniente: 13.85 m con Samuel y Alberto Acosta.

Superficie aproximada: 228.60 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Lerma de Villada, Méx., a 22 de marzo de 1993.—El C. Registrador, Lic. Guadalupe Zepeda Aguilar.—Rúbrica.
1418.—8, 14 y 19 abril.

Exp. 90/93. PAZ ALANIS FLORES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Antonio El Llanito, municipio de Ocoyoacac, México, distrito de Lerma de Villada, mide y linda; norte: 14.14 m con zanja; sur: 8.68 m con privada; oriente: 29.77 m con J. Isabel Alanís F.; poniente: 17.10 m con Ramón Alanís F.

Superficie aproximada: 267.39 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Lerma de Villada, Méx., a 22 de marzo de 1993.—El C. Registrador, Lic. Guadalupe Zepeda Aguilar.—Rúbrica.

1418.—8, 14 y 19 abril.

Exp. 91/93. VIVIANO ALANIS FLORES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Antonio El Llanito, municipio de Ocoyoacac, distrito de Lerma de Villada, mide y linda; norte: 20.10 m con zanja; sur: 19.80 m con privada; oriente: 14.00 m con Octaviano Alanís Flores; poniente: 14.00 m con Av. Lerma.

Superficie aproximada: 279.30 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Lerma de Villada, Méx., a 22 de marzo de 1993.—El C. Registrador, Lic. Guadalupe Zepeda Aguilar.—Rúbrica.

1418.—8, 14 y 19 abril.

Exp. 92/93. ALBINO ALANIS FLORES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Antonio El Llanito, municipio de Ocoyoacac, México, distrito de Lerma de Villada, mide y linda; norte: dos líneas: 12.60 y 8.00 m con Damián Alanís F.; sur: 29.00 m con comunidad de San Antonio El Llanito; oriente: dos líneas: 3.50 y 6.45 m con Damián Alanís F.; poniente: 30.70 m con Av. Lerma.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Lerma de Villada, Méx., a 22 de marzo de 1993.—El C. Registrador, Lic. Guadalupe Zepeda Aguilar.—Rúbrica.

1418.—8, 14 y 19 abril.

Exp. 94/93. RAYMUNDO ACOSTA BALTAZAR, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en barrio de Santa María, municipio de Ocoyoacac, distrito de Lerma de Villada, mide y linda; norte: 7.60 m con Alejandro García Pérez; sur: 7.50 m con Félix Manzanarez; oriente: 11.50 m con privada; poniente: 11.50 m con Macario Trejo.

Superficie aproximada: 86.82 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Lerma de Villada, Méx., a 22 de marzo de 1993.—El C. Registrador, Lic. Guadalupe Zepeda Aguilar.—Rúbrica.

1418.—8, 14 y 19 abril.

Exp. 96/93. JERONIMO ROMERO GONZALEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Av. Independencia No. 201, municipio de Ocoyoacac, distrito de Lerma, México, mide y linda; norte: 14.60 m con Av. Independencia; sur: 16.07 m con Miguel Díaz (finado) y Eulogio Díaz G.; oriente: 6.45 m con calle Aldama; poniente: 7.63 m con Cruz Arroyo G.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Lerma de Villada, Méx., a 22 de marzo de 1993.—El C. Registrador, Lic. Guadalupe Zepeda Aguilar.—Rúbrica.

1418.—8, 14 y 19 abril.

Exp. 104/93. GABRIELA GARCIA NARANJO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Plan de Labores, municipio de Ocoyoacac, México, mide y linda; norte: 89.00 m con Gerardo González; sur: 99.00 m con Gabriela González; oriente: 14.00 m con canal Alto Lerma; poniente: 12.00 m con Bartolo Díaz.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Lerma de Villada, Méx., a 22 de marzo de 1993.—El C. Registrador, Lic. Guadalupe Zepeda Aguilar.—Rúbrica.

1418.—8, 14 y 19 abril.

Exp. 99/93. ANGEL ACOSTA IBARRA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Martín Chimaltecatl, Bo. Santa María, municipio de Ocoyoacac, distrito de Lerma, México, mide y linda; al norte: 22.07 m con Manuel Acosta Nava; al sur: 17.65 m con calle Martín Chimaltecatl; al oriente: 14.90 m con calle Abascal; al poniente: 19.00 m con Lucha Ibarra. Superficie aproximada de: 339.30 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Lerma de Villada, Méx., a 22 de marzo de 1993.—El C. Registrador, Lic. Guadalupe Zepeda Aguilar.—Rúbrica.

1418.—8, 14 y 19 abril.

Exp. 100/93. ADAN ESQUIVEL PULIDO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en barrio de Santiago, municipio de Ocoyoacac, distrito de Lerma, México, mide y linda; al norte: 74.25 m con Escuela Telesecundaria; al sur: 74.35 m con Delfina Torres; al oriente: 14.15 m con Vicente Navar; al poniente: 13.80 m con calle.

Superficie aproximada de: 1,039.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Lerma de Villada, Méx., a 22 de marzo de 1993.—El C. Registrador, Lic. Guadalupe Zepeda Aguilar.—Rúbrica.

1418.—8, 14 y 19 abril.

Exp. 112/93. BENJAMIN PEBEZ REYES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en barrio Santaguaito, municipio de Ocoyoacac, distrito de Lerma, México, mide y linda; al norte: dos líneas: 32.60 y 20.09 m con Río Chichipetis y Oscar Sierra; al sur: 52.60 m con Antonio Astivia; al oriente: 104.00 m con Manuel Monterrubio; al poniente: dos líneas: 51.20 m con Cármen Pavón y 42.00 m con Oscar Sierra y Elyra P.

Superficie aproximada de: 4,950.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Lerma de Villada, Méx., a 22 de marzo de 1993.—El C. Registrador, Lic. Guadalupe Zepeda Aguilar.—Rúbrica.

1418.—8, 14 y 19 abril.

Exp. 437/93, LUZ MIRANDA MONTES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Plan de La Jores, barrio de Santa María, municipio de Ocoyoacac, distrito de Lerma, mide y linda; norte: 26.81 m con Manuel González, sur: 28.12 m con Angel Martínez, oriente: 107.86 m con José Becerra, poniente: 104.00 m con Vicente Arroyo.

Superficie aproximada de: 2911.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Lerma, México, a 2 de abril de 1993.—El C. Registrador, Lic. Ma. Guadalupe Zepeda Aguilar.—Rúbrica.

1397.—8, 14 y 19 abril.

Exp. 428/93, ALFREDO RECILLAS MARTINEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en barrio de Santa María, municipio de Lerma, distrito de Lerma, Méx., mide y linda; norte: 34.82 m con Río Ocoyoacac, sur: 7.16 m y 26.84 m con Vicente Arroyo y Ceferino Miranda, oriente: 128.30 m con Juan González, poniente: 119.10 m con José Solazar.

Superficie aproximada de: 4,194.60 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Lerma, México, a 2 de abril de 1993.—El C. Registrador, Lic. Ma. Guadalupe Zepeda Aguilar.—Rúbrica.

1397.—8, 14 y 19 abril.

Exp. 422/93, GALO VALENCIA PORCAYO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en barrio San Lucas, municipio de San Mateo Atenco, distrito de Lerma, Méx., mide y linda; al norte: 81.80 m con Ernesto Valencia Porcayo, sur: 81.00 m con Estrafó Valencia Porcayo; oriente: 14.21 m con zanja y propiedad de DITA, S.A. DE C.V., al poniente: 14.11 m con prolongación Av. 16 de septiembre.

Superficie aproximada de: 1,153.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Lerma, México, a 26 de marzo de 1993.—El C. Registrador, Lic. Ma. Guadalupe Zepeda Aguilar.—Rúbrica.

1410.—8, 14 y 19 abril.

Exp. 424/93, ESTRAFO VALENCIA PORCAYO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Barrio de San Lucas, municipio de San Mateo Atenco, distrito de Lerma, México, mide y linda; al norte: 81.80 m con Gato Valencia Porcayo, sur: 81.00 m con Luis González; al oriente: 14.21 m con zanja y DITA, S.A. DE C.V.; poniente: 14.11 m con prolongación Av. 16 de septiembre.

Superficie aproximada de: 1,153.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Lerma, México, a 26 de marzo de 1993.—El C. Registrador, Lic. Ma. Guadalupe Zepeda Aguilar.—Rúbrica.

1410.—8, 14 y 19 abril.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE JILOTEPEC

EDICTOS

Exp. 93/993, C. GLORIA ARIAS GARCIA; promueve inmatriculación administrativa, de predio en Jilotepec, Méx., que mide; al norte: 60.00 m con carretera; al sur: 60.00 m con Eulalio Monroy; al oriente: 83.50 m con Eulalio Monroy; al poniente: 40.00 m con Rafael Barrios G.

Superficie aproximada de: 2,205.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Jilotepec, México, a 2 de abril de 1993.—El C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán.—Rúbrica.

1407.—8, 14 y 19 abril.

Exp. 92/93, C. GUMERCINDA DOROTEO CISNEROS; promueve inmatriculación administrativa, de predio en Jilotepec, Méx., que mide; al norte: 15.60; 12.45; 12.55; 14.00; 12.60; y 9.90 m con arroyo, al sur: 11.00; 60.00; 28.00 y 28.00 m con Félix Martínez, al oriente: 28.00; 28.00 y 20.30 m con Ciro Cisneros; al poniente: 19.70; 28.00 y 28.00 m con carretera.

Superficie aproximada de: 4,405.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Jilotepec, México, a 2 de abril de 1993.—El C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán.—Rúbrica.

1407.—8, 14 y 19 abril.

Exp. 93/993, C. MA INES URIBE ANGELES; promueve inmatriculación administrativa, de predio en Polotitlán, Méx., que mide; al norte: 126.00; 30.00; 49.00 y 112.00 m con Ma. Guadalupe Uribe A., al sur: 223.80 m con Salvador Flores, al oriente: 263.50 m con camino a San Antonio; al poniente: 72.50 m con Jesús Lara S.

Superficie aproximada de: 2-61-84-75 Has.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Jilotepec, México, a 2 de abril de 1993.—El C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán.—Rúbrica.

1407. 8, 14 y 19 abril.

Exp. 95/1993, C. EFREN ARIAS ROCHA; promueve inmatriculación administrativa, de predio en Jilotepec, Méx., que mide; al norte: 181.80 m con Perfecta Monroy R., al sur: 157.00 y 32.00 m con Rafael Barrios; al oriente: 71.60 m con Perfecta Monroy R., al poniente: 100.00 m con Perfecta Monroy B.

Superficie aproximada de: 17.795 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Jilotepec, México, a 2 de abril de 1993.—El C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán.—Rúbrica.

1407.—8, 14 y 19 abril.

Exp. 96/993, C. MARIA E. MONROY CHAVEZ; promueve inmatriculación administrativa, de predio en Jilotepec, Méx., que mide; al norte: 6.00 y 94.00 m con Eduardo y Antonio Monroy Ch., al sur: 114.00 m con camino; al oriente: 100.00 m con Ma. Victoria Monroy; al poniente: 25.00; y 75.00 m con Antonio y Eduardo Monroy.

Superficie aproximada de: 10,722.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Jilotepec, México, a 2 de abril de 1993.—El C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán.—Rúbrica.

1407.—8, 14 y 19 abril.

Exp. 97/993, C. SANTIAGO C. OSORIO PAVON; promueve inmatriculación administrativa; de predio en Aculco, Méx., que mide; al norte: 36.00 m con Alejandro Badillo; al sur: 41.80 m con calle nueva; al oriente: 11.50 m con Bodega Las Conebitas; al poniente: 11.50 m con Cornelio Ramírez.

Superficie aproximada de: 450.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Jilotepec, México, a 2 de abril de 1993.—El C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán.—Rúbrica.

1407.—8, 14 y 19 abril.

Exp. 98/993, C. HERMELINDA MARTINEZ CARBAJAL; promueve inmatriculación administrativa, de predio en Aculco, Méx., que mide; al norte: 35.00 m con carretera Libramiento; al sur: 14.00 m con Teresa Cuevas; al oriente: 31.70 m con Teresa Cuevas; al poniente: 43.00 m con carretera al Tepozán.

Superficie aproximada de: 915.75 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Jilotepec, México, a 2 de abril de 1993.—El C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán.—Rúbrica.

1407.—8, 14 y 19 abril.

Exp. 99/93, C. BONIFACIO ARCE HERNANDEZ; promueve inmatriculación administrativa; de predio en Jilotepec, Méx., que mide, al norte: 197.00 m con Antonio Arce Martínez, al sur: 194.00 m con Virginia de Jesús V., al oriente: 150.00 m con Francisco Hernández B., al poniente: Termina en punta.

Superficie aproximada de: 14,550 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Jilotepec, México, a 2 de abril de 1993.—El C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán.—Rúbrica.

1407.—8, 14 y 19 abril.

Exp. 100/993 C. SANTOS GUZMAN ZARZA; promueve inmatriculación administrativa; de predio en Chapa de Mota, México; que mide; al norte: 163.15 m con carretera; al sur: 105.15 m con Manuel Ramírez E., al oriente: 90.15 m con Antonio Guzmán Z., al poniente: 90.50 m con Félix Julián.

Superficie aproximada de: 7,720.32 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Jilotepec, México, a 2 de abril de 1993.—El C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán.—Rúbrica.

1407.—8, 14 y 19 abril.

Exp. 101/93, C. SAMUEL BARRERA RODRIGUEZ; promueve inmatriculación administrativa; de predio en Villa del Carbón, Méx., mide; al norte: 11.50; 11.40; 14.10; 11.30; 20.45; 22.80; 21.80; y 13.80 con camino y Federico Pérez G., al sur: 8.00; 13.70; 15.80; 20.10; 8.00; 21.80; 42.20 y 8.30 m con César Quirarte C. José Meza; al oriente: 25.60; y 5.39 m con camino; al poniente: 11.20 m con Jose Meza E.

Superficie aproximada de: 4,080.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Jilotepec, México, a 2 de abril de 1993.—El C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán.—Rúbrica.

1407.—8, 14 y 19 abril.

Exp. 102/93, C. MARINA TELUEZ DE CAMPOS; promueve inmatriculación administrativa; de predio en Villa del Carbón, Méx., que mide; al norte: 17.35 m con Filiberto Tinoco P., al sur: 18.25 m con camino; al oriente: 33.85 m con Matilde Hernández de N., al poniente: 45.70 m con camino V.

Superficie aproximada de: 665.20 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Jilotepec, México, a 2 de abril de 1993.—El C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán.—Rúbrica.

1407.—8, 14 y 19 abril.

Exp. 103/93, C. MATILDE HERNANDEZ DE NICASIO; promueve inmatriculación administrativa; de predio en Villa del Carbón, Méx., que mide; al norte: 27.65 m con Filiberto Tinoco P., al sur: 29.75 m con camino; al oriente: 15.00 m con Heliodoro Tinoco P., al poniente: 33.85 m con Marina Teluez de C.

Superficie aproximada de: 665.20 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Jilotepec, México, a 2 de abril de 1993.—El C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán.—Rúbrica.

1407.—8, 14 y 19 abril.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE

EDICTO

Exp. 352/93, TURESA NAVA ROJAS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Guadalupe Yancuitalpan, municipio de Tianguistenco, distrito de Tenango del Valle, mide y linda; norte: 43.60 m colinda con señor Gonzalo Vázquez Delgadillo, sur: 43.60 m colinda con camino sin nombre, oriente: 16.00 m colinda con señora Carmela Romero Miranda, poniente: 14.15 m colinda con señor Nicolás Sánchez Mejía.

Superficie aproximada de: 657.27 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tenango del Valle, Méx., a 2 de abril de 1993.—El C. Registrador, Lic. Patricia Rangel Díaz.—Rúbrica.

1411.—8, 14 y 19 abril.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTOS

Exp. 4374/93 SR. SIMON YAMIN SESIN, promueve inmatriculación administrativa, sobre el predio ubicado en Cacalomacán, denominado "El Panteón", municipio y distrito de Toluca, mide al norte: 136.21 m con Salustio Ortega de Romero, sur: 136.21 m con Luz Santamaría y Mercedes Praxedis, oriente: 28.00 m con Cecilia Reyes, poniente: 28.00 m con Tiburcio Espinoza y otro.

Superficie aproximada de: 3,836.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Toluca, México, a 10 de abril de 1993.—La C. Registradora, Lic. Ma. Isabel López Robles.—Rúbrica.

1400.—8, 14 y 19 abril.

Exp. 4271/93, SERGIO SOSA ROSALES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Independencia S/N, San Salvador Tizatlali, municipio de Metepec, distrito de Toluca, Méx., mide y linda; norte: 28.10 m con el señor Alberto Ortiz, sur: 2 líneas 27.90 y 15.28 m con camino a San Salvador Tizatlali y con Antonio Pedroza Alcántara, oriente: 2 líneas 40.26 y 56.00 m con Antonio Pedroza Alcántara y Manuela Mejía, poniente: 107.00 m con el señor Juan Tepichín.

Superficie aproximada de: 2,100.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Toluca, México, a 10 de abril de 1993.—El C. Registrador, Lic. Lic. Ma. Isabel López Robles.—Rúbrica.

1899.—8, 14 y 19 abril.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE LERMA

EDICTO

Exp. 582/92, IGNACIO GONZALEZ GUTIERREZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Benito Juárez s/n., en colonia Guadalupe Victoria, en San Lorenzo Huixtla, municipio de Lerma, México, distrito de Lerma, México, mide y linda; norte: 17.00 m y 48.34 m con calle Benito Juárez, sur: 17.00 m, 3.00 m y 28.50 m con Armando Rosano, Rubén Rosano Germán y Trinidad Zalazar González; oriente: no tiene medida; poniente: 12.80 m y 6.20 m con Julián Dorantes calle 5 de Mayo y otra línea de 18.00 m con Armando Rosano; superficie aproximada de: 911.00 metros cuadrados.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Lerma, México, a 10 de abril de 1993.—C. Registrador, Lic. María Guadalupe Zepeda Aguilar.—Rúbrica.

226-A1.—14, 19 y 22 abril

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE CHALCO

EDICTOS

Exp. 1395, ANDRES MENDOZA AGUILAR, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Ayapango, municipio de Ayapango, distrito de Chalco, mide y linda; norte: 20.00 m con José Romero Espíndola; sur: 20.00 m con José Romero Espíndola; oriente: 10.00 m con calle 5 de Mayo; poniente: 10.00 m con Lilia Márquez.

Superficie aproximada de: 200.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Chalco, México, a 16 de febrero de 1993.—El C. Registrador, Lic. Víctor Fernando Guzmán Sánchez.—Rúbrica.

1455.—14, 19 y 22 abril.

Exp. 1086, ESTELA VALDES GELISTA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Ozumba, municipio de Ozumba, distrito de Chalco, mide y linda; norte: 35.00 m con Elena Villegas Valencia; sur: 32.00 m con Trinidad Silva Vda. de Valencia; oriente: 13.00 m con calle 5 de Febrero, poniente: 13.00 m con barranca.

Superficie aproximada de: 435.50 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Chalco, México, a 15 de febrero de 1993.—El C. Registrador, Lic. Víctor Fernando Guzmán Sánchez.—Rúbrica.

1455.—14, 19 y 22 abril.

Exp. 1087, ALFONSO REYES HERNANDEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Amecameca, municipio de Amecameca, distrito de Chalco, mide y linda; norte: 37.00 m con Albina Hernández; sur: 37.00 m con Felipe Sánchez; oriente: 9.10 m con Efraim Carballar; poniente: 9.10 m con calle de San Francisco.

Superficie aproximada de: 337.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Chalco, México, a 15 de febrero de 1993.—El C. Registrador, Lic. Víctor Fernando Guzmán Sánchez.—Rúbrica.

1455.—14, 19 y 22 abril.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE TLALNEPANTLA

EDICTOS

Exp. I.A. 683/27/93, JOSE MARTIN ROMERO FRAGOSO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Amp. San Pedro Xal. "Texaiga" lote 224, municipio de Ecatepec, distrito de Tlalnepanitla, México, mide y linda; norte: 19.35 m linda con calle Lázaro Cárdenas; sur: 19.35 m linda con Teodoro Andonagui; oriente: 10.24 m linda con calle López Mateos; poniente: 10.00 m linda con Guadalupe Ceja de Avila.

Superficie aproximada de: 194.81 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Tlalnepanitla, México, a 12 de febrero de 1993.—El C. Registrador, Lic. Isidro Rivas Juárez.—Rúbrica.

1455.—14, 19 y 22 abril.

Exp. I.A. 679/23/93, JUAN DE LA CRUZ VILLANUEVA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Pedro Xalisco "Chagui" lote s/n., manzana s/n., municipio de Ecatepec, distrito de Tlalnepanitla, México, mide y linda; norte: 22.00 m linda con calle Gasoducto; sur: 22.00 m linda con Teofilo Valdez, oriente: 6.30 m linda con Lucio Sánchez; poniente: 7.70 m linda con Guadalupe Méndez.

Superficie aproximada de: 154.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tlalnepanitla, México, a 12 de febrero de 1993.—El C. Registrador, Lic. Isidro Rivas Juárez.—Rúbrica.

1455.—14, 19 y 22 abril.

Exp. I.A. 687/11/93, CANNIDO FLORES VALDEZ, promueve inscripción administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Pedro Xalostoc "Zopilotealco" lote s/n., manzana s/n., municipio de Ecatepec, distrito de Tlalnepantla, México, mide y linda: norte: 43.00 m linda con Lucio Sánchez; sur: 23.00 m linda con privada Tenochtitlán; oriente: 23.55 m linda con calle Tenochtitlán; poniente: 22.75 m linda con Cecilia Flores V.

Superficie aproximada de: 825.65 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, México, a 12 de febrero de 1993.—El C. Registrador, Lic. Isidro Rivas Juárez.—Rúbrica.

1455.—14, 19 y 22 abril.

Exp. I.A. 674/18/93, ANTONIO SANCHEZ ESPARZA, promueve inscripción administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Pedro Xalostoc "Merella" lote s/n., manzana s/n., municipio de Ecatepec, distrito de Tlalnepantla, México, mide y linda: norte: 22.25 m linda con propiedad privada; sur: 22.05 m linda con Francisco Martínez; oriente: 14.50 m linda con Albino Arenas; poniente: 14.30 m linda con calle Alvaro Obregón.

Superficie aproximada de: 259.29 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, México, a 12 de febrero de 1993.—El C. Registrador, Lic. Isidro Rivas Juárez.—Rúbrica.

1455.—14, 19 y 22 abril.

Exp. I.A. 676/20/93, GRACIELA ARTEGA DE MENDEZ, promueve inscripción administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Pedro Xalostoc "Xalostochi" lote 19, manzana s/n., municipio de Ecatepec, distrito de Tlalnepantla, México, mide y linda: norte: 26.50 m linda con Ponciano Enríquez Nieto; sur: 27.57 m linda con calle prolongación Molina Enríquez; oriente: 8.17 m linda con calle Galicia; poniente: 5.10 m linda con Rarón Trujillo Sánchez. Superficie aproximada de: 179.38 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, México, a 12 de febrero de 1993.—El C. Registrador, Lic. Isidro Rivas Juárez.—Rúbrica.

1455.—14, 19 y 22 abril.

Exp. I.A. 677/21/93, JUAN ALVAREZ ROCHA, promueve inscripción administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Pedro Xalostoc "Cartería", municipio de Ecatepec, distrito de Tlalnepantla, México, mide y linda: norte: 10.80 m linda con Everardo Carrillo; sur: 18.00 m linda con calle Gasoducto; oriente: 14.29 m linda con Martha Cháilar; poniente: 20.00 m linda con Francisca Plácido.

Superficie aproximada de: 246.24 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, México, a 12 de febrero de 1993.—El C. Registrador, Lic. Isidro Rivas Juárez.—Rúbrica.

1455.—14, 19 y 22 abril.

Exp. I.A. 668/12/93, ALEJANDRO CORTEZ LEZAMA, promueve inscripción administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Pedro Xalostoc "La Monera 1a. y 2a." lote s/n., municipio de Ecatepec, distrito de Tlalnepantla, México, mide y linda: norte: 24.00 m linda con Anselmo Duana Pinoda; sur: 23.00 m linda con Ramona Antonagui; oriente: 11.50 m linda con la Autopista; poniente: 11.50 m linda con Luis Lira Garrido.

Superficie aproximada de: 270.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, México, a 12 de febrero de 1993.—El C. Registrador, Lic. Isidro Rivas Juárez.—Rúbrica.

1455.—14, 19 y 22 abril.

Exp. I.A. 678/22/93, CARMEN MENDEZ VDA. DE MARTINEZ, promueve inscripción administrativa sobre el inmueble ubicado en San Pedro Xalostoc, Xahuea, municipio de Ecatepec, distrito de Tlalnepantla, México, mide y linda: norte: 9.05 m linda con el Sr. Asunción Méndez; sur: 9.70 m linda con el Sr. Lucio Quesvedo; oriente: 11.00 m linda con el Sr. Teófilo Valdez; poniente: 11.00 m linda con calle Gasoducto.

Superficie aproximada de: 103.07 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, México, a 12 de febrero de 1993.—El C. Registrador, Lic. Isidro Rivas Juárez.—Rúbrica.

1455.—14, 19 y 22 abril.

Exp. I.A. 667/11/93, ANDRES MARTINEZ PEÑA, promueve inscripción administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Pedro Xalostoc "Xacopinca" lote s/n., manzana s/n., municipio de Ecatepec, distrito de Tlalnepantla, México, mide y linda: norte: 10.50 m linda con Ezo. Ramírez, 8.20 m linda con Rosa Ma. Vázquez; sur: 20.70 m linda con propiedad privada, 2.50 m linda con propiedad privada; oriente: 7.70 m linda con Martín Enríquez; poniente: 9.40 m linda con calle privada.

Superficie aproximada de: 169.16 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, México, a 12 de febrero de 1993.—El C. Registrador, Lic. Isidro Rivas Juárez.—Rúbrica.

1455.—14, 19 y 22 abril.

Exp. I.A. 663/7/93, PEDRO LOPEZ DIAZ, promueve inscripción administrativa, sobre el inmueble ubicado en Amp. Sta. Clara "Tepiculco" lote 12, manzana 2, municipio de Ecatepec, distrito de Tlalnepantla, México, mide y linda: norte: 16.00 m linda con lote 13, sur: 16.00 m linda con lote 11; oriente: 7.50 m linda con lote 2; poniente: 7.50 m linda con calle.

Superficie aproximada de: 120.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, México, a 12 de febrero de 1993.—El C. Registrador, Lic. Isidro Rivas Juárez.—Rúbrica.

1455.—14, 19 y 22 abril.

Exp. I.A. 665/9/93, MARIA DE LOS ANGELES GARCIA V., promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Amp. San Pedro Xalostoc "Tepeolulco" lote 7, manzana C, municipio de Ecatepec, distrito de Tlalnepanitla, México, mide y linda; norte: 20.00 m linda con lote 8; sur: 20.00 m linda con lote 6; oriente: 8.00 m linda con lote 13; poniente: 8.00 m linda con calle Puebla. Superficie aproximada de: 160.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Tlalnepanitla, México, a 12 de febrero de 1993.—El C. Registrador, Lic. Isidro Rivas Juárez.—Rúbrica.

1455.—14, 19 y 22 abril.

Exp. I.A. 662/6/93, ALFREDO AYALA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Amp. Tullpetlac "Tepetlapa" lote s/n., manzana s/n., municipio de Ecatepec, distrito de Tlalnepanitla, México, mide y linda; norte: 7.70 m linda con calle; sur: 7.00 m linda con calle; oriente: 18.30 m linda con Irene Lira; poniente: 18.30 m linda con J. Carmen Gacna.

Superficie aproximada de: 134.50 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Tlalnepanitla, México, a 12 de febrero de 1993.—El C. Registrador, Lic. Isidro Rivas Juárez.—Rúbrica.

1455.—14, 19 y 22 abril.

Exp. I.A. 685/29/93, PERFECTO CASTILLO FLORES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Pedro Xalostoc "Sahuen la Larga" lote 18, manzana B, municipio de Ecatepec, distrito de Tlalnepanitla, México, mide y linda; norte: 24.00 m linda con propiedad privada; sur: 24.00 m linda con lote 19; oriente: 7.00 m linda con propiedad particular; poniente: 7.00 m linda con cerrada Francisco Villa.

Superficie aproximada de: 168.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Tlalnepanitla, México, a 12 de febrero de 1993.—El C. Registrador, Lic. Isidro Rivas Juárez.—Rúbrica.

1455.—14, 19 y 22 abril.

Exp. I.A. 681/25/93, DOLORES MUÑOZ GONZALEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Pedro Xalostoc "Xaco" lote s/n., manzana s/n., municipio de Ecatepec, distrito de Tlalnepanitla, México, mide y linda; norte: 10.00 m linda con Cda. Pino Suárez; sur: 10.00 m linda con Julio Sánchez; oriente: 20.00 m linda con Sebastián Hernández L.; poniente: 20.00 m linda con calle Pino Suárez.

Superficie aproximada de: 200.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Tlalnepanitla, México, a 12 de febrero de 1993.—El C. Registrador, Lic. Isidro Rivas Juárez.—Rúbrica.

1455.—14, 19 y 22 abril.

Exp. I.A. 658/2/93, FIDENCIO LARIOS PEREZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Tepeolulco "Tepeolulco" lote s/n., manzana s/n., municipio de Ecatepec, distrito de Tlalnepanitla, México, mide y linda; norte: 10.70 m linda con lote 3; sur: 11.10 m linda con calle sin nombre; oriente: 13.60 m linda con lote 5; poniente: 12.00 m linda con propiedad privada. Superficie aproximada de: 139.52 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Tlalnepanitla, México, a 12 de febrero de 1993.—El C. Registrador, Lic. Isidro Rivas Juárez.—Rúbrica.

1455.—14, 19 y 22 abril.

Exp. I.A. 661/5/93, ARMANDO HERNANDEZ MARTINEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Amp. Nte. San Pedro Xal., "Tepeolulco" lote 13, manzana s/n., municipio de Ecatepec, distrito de Tlalnepanitla, México, mide y linda; norte: 15.00 m linda con lote No. 12; sur: 15.00 m linda con lote No. 14; oriente: 7.00 m linda con lote No. 3; poniente: 7.00 m linda con calle No. 30.

Superficie aproximada de: 105.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Tlalnepanitla, México, a 12 de febrero de 1993.—El C. Registrador, Lic. Isidro Rivas Juárez.—Rúbrica.

1455.—14, 19 y 22 abril.

Exp. I.A. 659/3/93, JACINTA PEREZ BARRIOS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Amp. Santa Clara "Dos Barrancas" lote 7, manzana 3, municipio de Ecatepec, distrito de Tlalnepanitla, México, mide y linda; norte: 16.00 m linda con lote 6; sur: 16.00 m linda con lote 8; oriente: 7.50 m linda con calle; poniente: 7.50 m linda con lote 13.

Superficie aproximada de: 120.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Tlalnepanitla, México, a 12 de febrero de 1993.—El C. Registrador, Lic. Isidro Rivas Juárez.—Rúbrica.

1455.—14, 19 y 22 abril.

Exp. I.A. 660/4/93, MIGUEL ARREDONDO SALAZAR, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Amp. Sta. Clara "Tepeolulco HP" lote 6, manzana 1, municipio de Ecatepec, distrito de Tlalnepanitla, México, mide y linda; norte: 15.00 m linda con Julio Delgado Martínez; sur: 15.00 m linda con propiedad particular; oriente: 8.00 m linda con calle sin nombre; poniente: 8.00 m linda con propiedad particular.

Superficie aproximada de: 120.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Tlalnepanitla, México, a 12 de febrero de 1993.—El C. Registrador, Lic. Isidro Rivas Juárez.—Rúbrica.

1455.—14, 19 y 22 abril.

Exp. I.A. 682/26/93, VICENTE QUINTANA PEÑA, promueve inscripción administrativa, sobre el inmueble ubicado en Santa Clara "Xalostoci" lote 1, manzana s/n., municipio de Ecatepec, distrito de Tlalnepanitla, México, mide y linda; norte: 14.80 m linda con Teodoro Enriquez; sur: 14.80 m linda con calle prolongación; oriente: 31.40 m linda con Fernando González; poniente: 32.60 m linda con María Martínez.

Superficie aproximada de: 473.60 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tlalnepanitla, México, a 12 de febrero de 1993.—El C. Registrador, Lic. Isidro Rivas Juárez.—Rúbrica.

1455.—14, 19 y 22 abril.

Exp. I.A. 684/28/93, GUILLERMO ESCAMILLA HUERTA, promueve inscripción administrativa, sobre el inmueble ubicado en Amp. Poniente San Pedro Xalostoc "Texcalpa" lote s/n., manzana s/n., municipio de Ecatepec, distrito de Tlalnepanitla, México, mide y linda; norte: 15.00 m linda con Acueducto Chiconautla; sur: 15.00 m linda con Salomón Escamilla Huerta; oriente: 14.00 m linda con María Ana Huerta de Martínez; poniente: 14.00 m linda con las calles Nicolás Bravo.

Superficie aproximada de: 210.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Tlalnepanitla, México, a 12 de febrero de 1993.—El C. Registrador, Lic. Isidro Rivas Juárez.—Rúbrica.

1455.—14, 19 y 22 abril.

Exp. I.A. 680/24/93, JOSÉ GARCÍA TREJO, promueve inscripción administrativa, sobre el inmueble ubicado en Santa Clara Coatlilla "Comixco" lote s/n., manzana s/n., municipio de Ecatepec, distrito de Tlalnepanitla, México, mide y linda; norte: 14.60 m linda con calle privada Adolfo López Mateos; sur: 14.60 m linda con el señor Benjamín Avila Jacomé; oriente: 9.70 m linda con el señor Andrés Avila Jacomé; poniente: 9.70 m linda con Rocío Avila García. Superficie aproximada de: 141.92 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Tlalnepanitla, México, a 12 de febrero de 1993.—El C. Registrador, Lic. Isidro Rivas Juárez.—Rúbrica.

1455.—14, 19 y 22 abril.

Exp. I.A. 670/14/93, A. DOMITILA SANCHEZ SANCHEZ, promueve inscripción administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Pedro Xal. "Texcalixpa" lote 10, manzana s/n., municipio de Ecatepec, distrito de Tlalnepanitla, México, mide y linda; norte: 10.00 m linda con calle Justo Sierra; sur: 10.00 m linda con Fábrica Metalúrgica; oriente: 23.00 m linda con Juan Soriano; poniente: 23.00 m linda con Felimón López P.

Superficie aproximada de: 230.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Tlalnepanitla, México, a 12 de febrero de 1993.—El C. Registrador, Lic. Isidro Rivas Juárez.—Rúbrica.

1455.—14, 19 y 22 abril.

Exp. I.A. 669/13/93, MARCO ANTONIO MEZA MONRROY, promueve inscripción administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Pedro Xalostoc "Texcalpa" lote s/n., manzana s/n., municipio de Ecatepec, distrito de Tlalnepanitla, México, mide y linda; norte: 11.20 m linda con lote Juana Alvarez H.; sur: 9.50 m linda con calle Adolfo Ruiz Cortáez; oriente: 10.20 m linda con Gloria Martínez; poniente: 9.77 m linda con calle Teotihuacán.

Superficie aproximada de: 103.52 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Tlalnepanitla, México, a 12 de febrero de 1993.—El C. Registrador, Lic. Isidro Rivas Juárez.—Rúbrica.

1455.—14, 19 y 22 abril.

Exp. I.A. 656/10/93, MAGDALENA GARCÍA FRANCO DE MORALES, promueve inscripción administrativa, sobre el inmueble ubicado en Sta. Clara Coatlilla "Comixco" lote s/n., manzana s/n., municipio de Ecatepec, distrito de Tlalnepanitla, México, mide y linda; norte: 22.40 m linda con avenida callejón; sur: 22.00 m linda con Andrés Avila Jacomé; oriente: 9.00 m linda con calle Adolfo López Mateos; poniente: 9.00 m linda con Susana García de Mora. Superficie aproximada de: 199.80 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Tlalnepanitla, México, a 12 de febrero de 1993.—El C. Registrador, Lic. Isidro Rivas Juárez.—Rúbrica.

1455.—14, 19 y 22 abril.

Exp. I.A. 672/16/93, MODESTA ZAVALA DE GOMEZ, promueve inscripción administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Pedro Xalostoc "Xahue" lote 19, manzana s/n., municipio de Ecatepec, distrito de Tlalnepanitla, Méx., mide y linda; norte: 9.03 m linda con Teofilo Valdez; sur: 8.50 m linda con Santiago Montiel Ramos; oriente: 9.22 m linda con camino de la Herradura; poniente: 9.22 m linda con calle Belzario Domínguez.

Superficie aproximada de: 99.18 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Tlalnepanitla, México, a 12 de febrero de 1993.—El C. Registrador, Lic. Isidro Rivas Juárez.—Rúbrica.

1455.—14, 19 y 22 abril.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE OTUMBA

EDICIONES

Exp. 100, MARCELINO CERON LOPEZ, promueve inscripción administrativa, sobre el inmueble ubicado en el pueblo de San Antonio Xala, municipio de Axapusco, distrito de Otumba, mide y linda; norte: 57.00 m con Pablo López Hernández, hoy con calle Aldama; oriente: 55.00 m con Esteban López, hoy con calle Morelos; poniente: 74.00 m con Celso Espinoza Corona. Predio denominado sin nombre.

Superficie aproximada de: 1,617.00 Has.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Otumba, México, a 10 de febrero de 1993.—El C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.—Rúbrica.

1456.—14, 19 y 22 abril.

Exp. 57/93, MA. DE LA LUZ RODRIGUEZ DE C., promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Santa María Actipac, municipio de Axapusco, distrito de Otumba, Méx., mide y linda; norte: 86.00 m con Reyes Sánchez Ambriz, sur: 86.00 m con José López, oriente: 70.00 m con Sabás Elizalde, poniente: 83.00 m con J. Guadalupe Romero Jiménez. Predio denominado "El Calvario".

Superficie aproximada de: 6,537.50 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Otumba, México, a 9 de febrero de 1993.—El C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.—Rúbrica.

1456.—14, 19 y 22 abril.

Exp. 58/93, JOEL LOPEZ GARCIA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Axapusco, municipio de Axapusco, distrito de Otumba, mide y linda; norte: 80.60 m con Miguel López, sur: 40.00 m con barranca, oriente: 136.30 m con Miguel López, poniente: 158.00 m con Vicente Márquez. Predio denominado "Pilatilla".

Superficie aproximada de: 8,522.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Otumba, México, a 9 de febrero de 1993.—El C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.—Rúbrica.

1456.—14, 19 y 22 abril.

Exp. 59/93, LUIS OROZCO ALVAREZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Pablo Nuchil, municipio de Axapusco, distrito de Otumba, mide y linda; norte: 160.50 m con Manuel Cervantes Alvarez y Adrián Cervantes Alvarez, sur: 219.60 m con Benito Cervantes y Crescencio C., oriente: 247.40 m con Gumercindo N., poniente: 186.80 m con Ejidos Manuel Cervantes Alvarez y Benito Cervantes y Enrique Elizalde. Predio denominado sin nombre.

Superficie aproximada de: 39,215.40 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Otumba, México, a 9 de febrero de 1993.—El C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.—Rúbrica.

1456.—14, 19 y 22 abril.

Exp. 51/93, JUAN CUIRIEL RODRIGUEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la rancharía de Zacatepec, municipio de Axapusco, distrito de Otumba, Méx., mide y linda; norte: 219.00 m con María Gerónima Lucio, sur: 222.00 m con Ejido de Salinas, oriente: 180.00 m con ejido de Reyes, poniente: 167.50 m con Francisco Lucio. Predio denominado "La Palma".

Superficie aproximada de: 38,218.75 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Otumba, México, a 9 de febrero de 1993.—El C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.—Rúbrica.

1456.—14, 19 y 22 abril.

Exp. 52/93, FERMIN GONZALEZ CERON, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Jaltepec, municipio de Axapusco, distrito de Otumba, mide y linda; norte: 10.00 m con Josefa López, sur: en dos lados: 3.30 m con privada y 2.50 m con privada, oriente: en tres lados: 7.30 m con privada 2.—3.84 m. 3.—23.27 m con Edilberto González Hernández, poniente: 5.40 m con Av. Circuito Juárez, noroeste: 12.70 m con Josefa López, suroeste: 36.70 m con calle Alamos. Predio denominado "Tetetiapa".

Superficie aproximada de: 590.17 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Otumba, México, a 9 de febrero de 1993.—El C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.—Rúbrica.

1456.—14, 19 y 22 abril.

Expediente 53/93, FERMIN GONZALEZ HERNANDEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Jaltepec, municipio de Axapusco, distrito de Otumba, mide y linda; norte: en dos lados: 34.36 m con Lázaro González Hernández, 2.—8.90 m con privada, sur: 8.60 m con calle Alamos, oriente: 40.40 m con Av. México Norte, poniente: 14.50 m con privada, suroeste: 30.70 m con calle Alamos, 2.—10.10 m con calle Alamos.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Otumba, México, a 9 de febrero de 1993.—El C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.—Rúbrica.

1456.—14, 19 y 22 abril.

Exp. 54/93, EDILBERTO GONZALEZ HERNANDEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Jaltepec, municipio de Axapusco, distrito de Otumba, Méx., mide y linda; norte: 13.35 m con Josefa López, sur: 13.90 m con privada, oriente: 19.47 m con Lázaro González Hernández, poniente: 23.27 m con Fermín González Cerón. Predio denominado "Tetetiapa".

Superficie aproximada de: 316.75 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Otumba, México, a 9 de febrero de 1993.—El C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.—Rúbrica.

1456.—14, 19 y 22 abril.

Exp. 55, LAZARO GONZALEZ HERNANDEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Jaltepec, municipio de Axapusco, distrito de Otumba, Méx., mide y linda; norte: 35.65 m con Josefa López, sur: 34.36 m con Fermín González Hernández, oriente: 17.70 m con Av. México Norte, poniente: 19.47 m con Edilberto González Hernández. Predio denominado "Tetetiapa".

Superficie aproximada de: 764.06 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Otumba, México, a 9 de febrero de 1993.—El C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.—Rúbrica.

1456.—14, 19 y 22 abril.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE
EDICTOS**

Exp. 341/93, MARCO ANTONIO GARCIA CASTRO, promueve inmatriculación administrativa, de sitio ubicado en la calle del Cedro S/N, en el municipio de Tenango del Valle, Estado de México, mide y linda; norte: 15.00 m con Manuel Santiago; sur: 15.00 m con María de Lourdes García Castro; oriente: 11.00 m con calle del Fresno; poniente: 11.00 m con calle del Cedro.

Superficie aproximada de: 165.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Tenango del Valle, México, a 30 de marzo de 1993.—El C. Registrador, Lic. Patricia Díaz Rangel.—Rúbrica.
1443.—14, 19 y 22 abril.

Exp. 342/93, HECTOR GOMEZ CARMONA JR., promueve inmatriculación administrativa, de una casa ubicada en la calle Miguel Hidalgo No. 16 en San Lorenzo Cuauhtenco, municipio de Calimaya, distrito de Tenango del Valle, Méx., mide y linda; norte: 45.00 m con Teodoro González Baturoni; sur: 45.00 m con Manuel González Baturoni; oriente: 21.00 m con calle Miguel Hidalgo; poniente: 21.00 m con Luis Carmona.

Superficie aproximada de: 871.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Tenango del Valle, México, a 31 de marzo de 1993.—El C. Registrador, Lic. Patricia Díaz Rangel.—Rúbrica.
1443.—14, 19 y 22 abril.

Exp. 344/93, HECTOR GOMEZ CARMONA, promueve inmatriculación administrativa de un terreno de labor ubicado en San Lorenzo Cuauhtenco, municipio de Calimaya, distrito de Tenango del Valle, Méx., mide y linda; norte: 56.65 m con Margarito Gómez; sur: 125.00 m con Juan Gómez Guadarrama; oriente: 125.70 m con carretera San Lorenzo a Calimaya; poniente: 94.60 m con Issac González.

Superficie aproximada de: 8,604.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Tenango del Valle, México, a 31 de marzo de 1993.—El C. Registrador, Lic. Patricia Díaz Rangel.—Rúbrica.
1443.—14, 19 y 22 abril.

Exp. 340/93, MARIA DE LOURDES GARCIA CASTRO, promueve inmatriculación administrativa, sobre un sitio ubicado en la calle del Cedro S/N, en Tenango del Valle, Estado de México, mide y linda; norte: 15.00 m con Marco Antonio García Castro; sur: 15.00 m con Santos Téllez Velázquez; oriente: 11.00 m con calle del Fresno; poniente: 11.00 m con calle del Cedro.

Superficie aproximada de: 165.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tenango del Valle, México, a 31 de marzo de 1993.—El C. Registrador, Lic. Patricia Díaz Rangel.—Rúbrica.
1443.—14, 19 y 22 abril.

Exp. 343/93, ROMULO ESCALONA LAVANDEROS, promueve inmatriculación administrativa de una casa ubicada en la calle Vicente Guerrero Esq. Ignacio Allende No. 4, en San Lorenzo Cuauhtenco, municipio de Calimaya, distrito de Tenango del Valle, Méx., mide y linda; norte: 28.10 m con Paulina Escalona Lavanderos, sur: 11.10 y 16.30 m con Gloria Escalona Lavanderos y calle Vicente Guerrero; oriente: 1.60 y 19.75 m con calle Ignacio Allende; poniente: 12.10 y 8.80 m con Gloria Escalona Lavanderos e Ismael Severiano Ibarra.

Superficie aproximada de: 463.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tenango del Valle, México, a 31 de marzo de 1993.—El C. Registrador, Lic. Patricia Díaz Rangel.—Rúbrica.
1443.—14, 19 y 22 abril.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE JILOTEPEC
EDICTOS**

Exp. 49/1993, C. ALPINIANO VEGA NOGUEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Canalejas, Méx., municipio de Jilotepec, Méx., distrito de Jilotepec, Méx., mide y linda; norte: 33.00 m con calle, sur: 29.00 m con Faustino Camacho Meza, oriente: 17.00 m con calle, poniente: 24.00 m con Benita Noguez.

Superficie aproximada de: 640.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Jilotepec, México, a 18 de febrero de 1993.—El C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán.—Rúbrica.
1455.—14, 19 y 22 abril.

Exp. 50/1993, C. RAFAEL CARDENAS NOGUEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Canalejas, Méx., municipio de Jilotepec, Méx., distrito de Jilotepec, Méx., mide y linda; norte: 11.70; 10.90 y 2.20 m con Elvira Huitrón, sur: 42.70 m con Norberto Miranda Reyes, oriente: 45.00 y 5.20 m con Daniel Colín y Jesús Archuncia C., poniente: 11.40 y 34.70 m con Av. Independencia.

Superficie aproximada de: 1,396.60 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Jilotepec, México, a 18 de febrero de 1993.—El C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán.—Rúbrica.
1455.—14, 19 y 22 abril.

Exp. 51/1993, C. CARLOS UGALDE GUERRERO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Pablo Huantepec, Méx., municipio de Jilotepec, Méx., distrito de Jilotepec, Méx., mide y linda; norte: 50.00 m con carretera Jilotepec-Corrales, sur: 50.00 m con vendedores, oriente: 100.00 m con Aurelio Medrano, poniente: 100.00 m con vendedores.

Superficie aproximada de: 5,000.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Jilotepec, México, a 18 de febrero de 1993.—El C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán.—Rúbrica.
1455.—14, 19 y 22 abril.

Exp. 52/1993, C. MARTIN NOGUEZ HERNANDEZ, promueve inscripción administrativa, sobre el inmueble ubicado en Canalejas, Méx., municipio de Jilotepec, Méx., distrito de Jilotepec, Méx., mide y linda; norte: 35.50; 61.60; 61.09; 27.97; 19.67; 29.68 y 78.40 m con camino vecinal y Arnulfo González; sur: 40.84 m con Bertoldo Noguez; oriente: 66.70; 87.50 167.65; 5.51 y 101.53 m con Amado Noguez; Arturo Noguez Hernández y Bertoldo Noguez; poniente: 110.81; 65.64; 103.37; 57.62; 4.98; 3.53; y 82.50 m con Arnulfo González; Silvestre Meza y camino vecinal.

Superficie aproximada de: 53,702.94 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Jilotepec, México, a 19 de febrero de 1993.—El C. Registrador, Lic. Carlos Zuñiga Millán.—Rúbrica.

1455.—14, 19 y 22 abril.

Exp. 54/1993, C. EDITH GARCIA CRUZ, promueve inscripción administrativa, sobre el inmueble ubicado en Villa del Carbón, municipio de Villa del Carbón, Méx., distrito de Jilotepec, Méx., mide y linda; norte: 46.00 y 52.90 m con Francisco Díaz; sur: 118.00 m con Raquel Hernández de Meléndez; oriente: 23.40 m con carretera Villa del Carbón Tlalnepantla; poniente: 14.00 y 9.20 m con barranca.

Superficie aproximada de: 703.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Jilotepec, México, a 19 de febrero de 1993.—El C. Registrador, Lic. Carlos Zuñiga Millán.—Rúbrica.

1455.—14, 19 y 22 abril.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE LERMA

EDICTOS

Exp. 98/93, GUADALUPE RAMIREZ VIUDA DE PALOMARES, promueve inscripción administrativa, sobre el inmueble ubicado en barrio San Pedro, municipio de San Mateo Atenco, distrito de Lerma de Villada, México, mide y linda; norte: 67.00 m con Ana María Campos Vda. de Palomares; sur: 66.00 m con zanja intermedia y Guadalupe Campos Gutiérrez; oriente: 28.00 m con zanja intermedia y Francisco Jaimés; poniente: 27.00 m con zanja intermedia y Cruz Zepeda.

Superficie aproximada de: 1,809.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Lerma de Villada, Méx., a 22 de marzo de 1993.—El C. Registrador, Lic. Guadalupe Zepeda Aguilar.—Rúbrica.

1418.—8, 14 y 19 abril.

Exp. 102/93, MARIA MAGDALENA ANGLES ESCOBAR, promueve inscripción administrativa, sobre el inmueble ubicado en Plan de Labores, municipio de Ocoyoacac, distrito de Lerma de Villada, mide y linda; norte: 28.40 m con F. Javier Angeles E.; sur: 29.60 m con Virginia Cárdenas de Rosales; oriente: 9.20 m con José Guadalupe Alcántara; poniente: 9.35 m con carretera México-Tenango.

Superficie aproximada: 268.83 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Lerma de Villada, Méx., a 22 de marzo de 1993.—El C. Registrador, Lic. Guadalupe Zepeda Aguilar.—Rúbrica.

1418.—8, 14 y 19 abril.

Exp. 105/93, JESUS MENDEZ COLIN, promueve inscripción administrativa, sobre el inmueble ubicado en El Pedregal, municipio de Ocoyoacac, distrito de Lerma de Villada, mide y linda; norte: 16.20 m con Leobarda Colín Zarza; sur: 16.20 m con Leobarda Colín Zarza; oriente: dos líneas: 4.40 y 15.60 m con Isaura Linares; poniente: 20.00 m con Leobarda Colín Zarza.

Superficie aproximada de: 321.06 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Lerma de Villada, Méx., a 22 de marzo de 1993.—El C. Registrador, Lic. Guadalupe Zepeda Aguilar.—Rúbrica.

1418.—8, 14 y 19 abril.

Exp. 105/93 ERNESTO MORENO PASCUAL, promueve inscripción administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Toluca Tepexoyuca, municipio de Ocoyoacac, distrito de Lerma de Villada, mide y linda; norte: 19.97 m con J. Luis Moreno; sur: 19.97 m con calle Toluca; oriente: 37.50 m con Alberto Moreno; poniente: 37.50 m con Pablo Esquivel González.

Superficie aproximada de: 411.3 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Lerma de Villada, Méx., a 22 de marzo de 1993.—El C. Registrador, Lic. Guadalupe Zepeda Aguilar.—Rúbrica.

1418.—8, 14 y 19 abril.

Exp. 106/93, CARMEN RAMIREZ MADERO, promueve inscripción administrativa, sobre el inmueble ubicado en calzada Tultepec Sn. P. Cholula, municipio de Ocoyoacac, México, distrito de Lerma de Villada, México, mide y linda; norte: 89.60 m con José Domínguez; sur: 100.00 m con León Alarcón; oriente: 12.95 m con Ventura Martínez; poniente: 17.75 m con calzada Tultepec. Superficie aproximada: 1,450.58 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Lerma de Villada, Méx., a 22 de marzo de 1993.—El C. Registrador, Lic. Guadalupe Zepeda Aguilar.—Rúbrica.

1418.—8, 14 y 19 abril.

Exp. 107/93, BERNARDO ROMERO JUAREZ, promueve inscripción administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Pedro Cholula, municipio de Ocoyoacac, distrito de Lerma de Villada, mide y linda; norte: 133.00 m con Santos Degollado; sur: 143.00 m con Antonio Martínez; oriente: 25.60 m con calzada Matamoros; poniente: 24.80 m con Juan Rosales.

Superficie aproximada: 3,477.60 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Lerma de Villada, Méx., a 22 de marzo de 1993.—El C. Registrador, Lic. Guadalupe Zepeda Aguilar.—Rúbrica.

1418.—8, 14 y 19 abril.

Exp. 110/93 MANUEL DE LA ROSA HINOJOSA, promueve inscripción administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle del Río, Bo. San Miguel, municipio de Ocoyoacac, distrito de Lerma, México, mide y linda; al norte: 9.20 m con Pablo de la Rosa Hinojosa; al sur: 9.20 m con calle del Río; al oriente: 15.28 m con Pablo de la Rosa Hinojosa; al poniente: 15.28 m con Guillermo de la Rosa.

Superficie aproximada de: 140.57 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Lerma de Villada, Méx., a 22 de marzo de 1993.—El C. Registrador, Lic. Guadalupe Zepeda Aguilar.—Rúbrica.

1418.—8, 14 y 19 abril.

Exp. 93/93 PORFIRIO PIEDRA IBARRA, promueve inscripción administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Gral. Regules No. 12, municipio de Ocoyoacac, distrito de Lerma de Villada, México, mide y linda; al norte: 50.40 m con Margarito Piedra; al sur: dos líneas: 11.40 y 35.50 m con Miguel Verdeja e Hilario Verdeja; al oriente: 13.20 m con Desague del ferrocarril; al poniente: dos líneas: 15.40 y 12.50 m con Seferino Verdeja e Hilario Verdeja.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Lerma de Villada, Méx., a 22 de marzo de 1993.—El C. Registrador, Lic. Guadalupe Zepeda Aguilar.—Rúbrica.
1418—8, 14 y 19 abril.

Exp. 95/93, JOSE BENITO MARTINEZ DE JESUS, promueve inscripción administrativa, sobre el inmueble ubicado en calzada Guadalupe Victoria, municipio de Ocoyoacac, distrito de Lerma, México, mide y linda; al norte: 9.56 m con Manuela Martínez de Jesús; al sur: 13.47 m con calzada sin nombre; al oriente: 23.7 m con Daniel Reyes Sandoval; al poniente: 32.45 m con Jacinto Díaz Baena.

Superficie aproximada de: 319.80 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Lerma de Villada, Méx., a 22 de marzo de 1993.—El C. Registrador, Lic. Guadalupe Zepeda Aguilar.—Rúbrica.
1418—8, 14 y 19 abril.

Exp. 97/93 VICENTE PEÑA HINOJOSA, promueve inscripción administrativa sobre el inmueble ubicado en domicilio conocido la Asunción Tepeyoyuca, municipio de Ocoyoacac, distrito de Lerma de Villada, México, mide y linda; al norte: 20.00 m con calle; al sur: 20.00 m con Simón González; al oriente: 22.00 m con Melchor Cárdenas Sandoval; al poniente: 22.00 m con Melchor Cárdenas Sandoval.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Lerma de Villada, Méx., a 22 de marzo de 1993.—El C. Registrador, Lic. Guadalupe Zepeda Aguilar.—Rúbrica.
1418—8, 14 y 19 abril.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE EL ORO

EDICTO

Exp. 122/93, CIRILA GONZALEZ CASTILLO, promueve inscripción administrativa, sobre el inmueble ubicado en el poblado de Santa Cruz Bombatevi, municipio de Atlacomulco, Méx., distrito de El Oro de Hidalgo, Méx., mide y linda; norte: 44.70 m con Guillermo Cárdenas Flores, sur: 55.20 m con Salvador Sobelo, oriente: 19.00 m con calle a Tavoro, poniente: 27.00 m con Elvira Yáñez Flores.

Superficie aproximada de: 1,148.82 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—El Oro de Hidalgo, Méx., a 16 de abril de 1993.—El C. Registrador, Lic. Felipe Vega Mondragón.—Rúbrica.
1446—14, 19 y 22 abril.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTOS

Exp. 2556/93, GUILLERMO ZARZA ESQUIVEL, promueve inscripción administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle de Morelos S/N, Bo. La Veracruz, municipio de Zacatepec, distrito de Toluca, mide y linda; norte: 22.15 m con Carmelo Garduño, sur: 22.15 m con calle Morelos, oriente: 87.60 m con David de la Torre Liévanos, poniente: 87.20 m con Roberto Carranza.

Superficie aproximada de: 1,923.72 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, México, a 3 de febrero de 1993.—El C. Registrador, Lic. Ma. Isabel López Robles.—Rúbrica.
1456—14, 19 y 22 abril.

Exp. 8334, ADELINA SEGURA DE QUIROZ, promueve inscripción administrativa, sobre el inmueble ubicado en barrio de El Molino Arriba, municipio de Temoaya, distrito de Toluca, Méx., mide y linda; norte: 11.60 m con la señora Concepción Almaraz, sur: 11.00 m con camino público, oriente: 25.80 m con el señor Antonio Becarri, poniente: 25.80 m con la señora Concepción Almaraz.

Superficie aproximada de: 291.54 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Toluca, México, a 15 de febrero de 1993.—El C. Registrador, Lic. Ma. Isabel López Robles.—Rúbrica.
1456—14, 19 y 22 abril.

Exp. 8310, JUAN CRUZ GONZALEZ, promueve inscripción administrativa, sobre el inmueble ubicado en Barrio de El Molino Arriba, municipio de Temoaya, distrito de Toluca, Méx., mide y linda; norte: 6.00 m con Emilio Granja Rodríguez, sur: 4.00 m con carretera al Centro Ceremonial, oriente: 30.00 m con calle nueva, poniente: 30.00 m con Prisciliano Rojas.

Superficie aproximada de: 150.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Toluca, México, a 15 de febrero de 1993.—El C. Registrador, Lic. Ma. Isabel López Robles.—Rúbrica.
1456—14, 19 y 22 abril.

Exp. 8312, REGINALDA ARROYO DE OLMOS, promueve inscripción administrativa, sobre el inmueble ubicado en barrio de Tlaltenango Arriba, municipio de Temoaya, distrito de Toluca, Méx., mide y linda; norte: 28.50 m con el señor Guadalupe Martínez, sur: 34.80 m con el señor Aurelio Guzmán, oriente: 64.00 m con la señora Josefina Quintana, poniente: 44.40 m con el señor Edgar Antonio Olmos Arroyo.

Superficie aproximada de: 1,715.43 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Toluca, México, a 15 de febrero de 1993.—El C. Registrador, Lic. Ma. Isabel López Robles.—Rúbrica.
1456—14, 19 y 22 abril.